

Luis Humberto Villagrán Ordóñez

**EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
DECRETO 78-96 Y LOS PROBLEMAS
SOCIOEDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO ATITLAN, SOLOLA**

Asesor: Lic. Francisco Toledo S.



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, febrero de 1998.

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

07
T(918)
3,4

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de Tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, febrero de 1996.

INDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. MARCO CONCEPTUAL	4
1.1 Antecedentes del Problema	4
1.2 Justificación del Problema	7
1.3 Definición del Problema	8
1.4 Alcances y límites del Problema	9
2. MARCO TEORICO	10
2.1 Desarrollo Moral y Social del Ser Humano	10
2.1.1 Desarrollo Moral	10
2.1.1.1 Componente Cognitivo de la Moral	10
2.1.1.2 Componente Comportamental de la Moral	10
2.1.1.3 Componente Emocional de la Moral	11
2.1.2 Desarrollo Social	11
2.1.2.1 Métodos de Influencia Social	12
2.1.2.2 Agentes de Influencia Social	13
2.1.3 Desarrollo de la Personalidad	13
2.1.3.1 Funciones Intelectuales	14
2.1.3.2 El Temperamento	14
2.1.3.3 El Carácter	15
2.2 La Familia y los Medios de Comunicación e Información Social	15
2.2.1 La Familia	15
2.2.1.1 Definición, Principios y Estructura	15
2.2.1.2 Funciones, responsabilidades y derechos de padres e hijos	17
2.2.1.3 Conflictos Familiares	18
2.2.1.4 La Familia Guatemalteca	20
2.2.2 Los Medios de Comunicación e Información Social	23
2.2.2.1 La Radio, Prensa Escrita, Televisión y Cable	23

2.3 Derechos Humanos	24
2.3.1 Historia y Origen de los Derechos Humanos	25
2.3.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos	28
2.3.3 Ratificación de los Derechos Humanos en Guatemala	29
2.3.4 Los Derechos del Niño	32
2.3.4.1 Convención sobre los Derechos del Niño	33
2.3.4.2 Declaración sobre los Derechos del Niño	36
2.3.4.3 Ratificación de los Derechos del Niño en Guatemala	37
2.3.5 El Código de la Niñez y la Juventud, Decreto 78-96	39
2.3.5.1 Generalidades	39
2.3.5.2 Estructura y Características	45
2.3.5.2.1 Disposiciones Sustantivas. Libro I.	45
2.3.5.2.2 Disposiciones Organizativas. Libro II.	45
2.3.5.2.3 Disposiciones Adjetivas. Libro III.	45
2.3.5.2.4 Disposiciones Transitorias.	46
2.4 La Comunidad de Santiago Atitlán	46
2.4.1 Ubicación Geográfica	46
2.4.2 Antecedentes Históricos	47
2.4.3 Rasgos Culturales y Antropológicos	48
2.4.3.1 Grupos Etnicos	48
2.4.3.2 Costumbres y Tradiciones	48
2.4.3.3 Idiomas	50
2.4.3.4 Arte	50
2.4.4 Organización Social	50
2.4.4.1 Organizaciones Comunitarios	50
2.4.4.2 Dependencias del Estado	51
2.4.4.3 Organizaciones No Gubernamentales ONG' s	51
2.4.5 Necesidades Actuales de la Comunidad	52
2.4.5.1 Recuperación de Valores	52
2.4.5.1.1 Identidad Cultural	52

2.4.5.1.2	Morales	52
2.4.5.1.3	Sociales	53
2.4.5.1.4	Educacionales	53
2.4.5.2	Optimización de Servicios	54
2.4.5.2.1	Salud	54
2.4.5.2.2	Educación	54
2.4.5.2.3	Asistencia Técnica	55
2.4.5.2.4	Saneamiento Ambiental	55
2.4.5.2.5	Otros	56
2.4.6	Mapa de Ubicación Geográfica de Santiago Atitlán	57
3.	MARCO METODOLOGICO	58
3.1	Objetivos del Estudio	58
3.2	Variables	59
3.3	Sujetos	60
3.4	Técnica de Muestreo	61
3.5	Los Instrumentos	61
3.6	Análisis Estadístico	61
4.	MARCO OPERATIVO	62
4.1	Prueba Piloto	62
4.2	Control del Estudio	62
4.3	Trabajo de Campo. Recabación y Tratamiento de Datos	62
4.3.1	Técnica de Muestreo. Desarrollo.	62
4.3.2	Datos Generales de los Encuestados	65
4.3.3	Análisis de Encuesta a Estudiantes	67
4.3.4	Análisis de Encuesta a Padres de Familia y Adultos	68
4.3.5	Análisis de Encuesta a Profesores	69
4.3.6	Análisis de Encuesta a Instituciones	78
4.4	Análisis e Interpretación de Resultados	84

5. CONCLUSIONES	88
6. RECOMENDACIONES	91
7. BIBLIOGRAFIA	95
8. ANEXOS	98
- Modelo de Encuesta pasada a estudiantes	99
- Modelo de Encuesta pasadas a Padres de Familia y Adultos	100
- Modelo de Encuesta pasada a Profesores	101
- Modelo de Encuesta pasada a Instituciones	104

INTRODUCCION

En el devenir histórico de la humanidad, en su afán, proezas, argucias y acciones de diversas índoles por legitimar la existencia organizativa del estado, lograr sus controles, sobrevivir en dicha lucha o bien alcanzar la hegemonía como nación suprema a nivel mundial; el hombre ha optado por medios de variadísimos matices que algunos de ellos en repetidas veces han destruido y perjudicado el curso normal de desarrollo de las sociedades. Entre este panorama de situaciones adversas, hombre y pueblos de connotados principios axiológicos morales y sociales; facilitaron el surgimiento de medidas que pudieran arbitrar favorablemente en circunstancias difíciles y apremiantes; sembrando así, los primeros pinitos, de lo que más tarde se convertiría como los derechos humanos, de vigencia y extrema importancia actualmente en todo el mundo.

Sin embargo, de la población mundial amparada con las medidas aceptadas en los Derechos Humanos, los niños no siempre recibieron ni han recibido los beneficios correspondientes; por el contrario, es el sector que más ha cargado con la irresponsabilidad del proceder de los adultos. Al ser víctimas de la violencia y maltrato infantil, desintegración familiar y social, ignorancia, pobreza, desempleo e impunidad, se les limita y prohíbe el acceso a otros medios de mejores condiciones sociales que les permitan vivir plenamente con dignidad humana.

Con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989, se ha venido dando la tarea de exigir a los estados que la han suscrito y ratificado; buscar los medios eficaces para proporcionar a la niñez los satisfactores que solucionen sus demandas en materia de Derechos Humanos. En Guatemala particularmente, como estado parte de las Naciones Unidas, ONU y para cumplir con todo lo requerido en la convención sobre los Derechos del Niño; se implementó el Sistema Legal con la emisión del Código de la Niñez y la Juventud, decreto 78-96.

El presente estudio, situado en el contexto anteriormente expuesto, es un esfuerzo por describir la realidad específica y singular del municipio de Santiago Atitlán, Sololá, con una historia peculiarmente cruel en el período de la década de los años 80, que dejó como secuela una cruenta desvalorización de niños y jóvenes; pretendiendo que con la recopilación y análisis de algunos problemas de relevancia que afectan la actual situación socioeducativa del lugar, se evalúe el grado de factibilidad que podría tener el Código de la Niñez y la Juventud en dicha comunidad; de allí las razones de su título "El Código de la Niñez y la Juventud, decreto 78-96 y los problemas socioeducativos del municipio de Santiago Atitlán, Sololá".

En el Capítulo 1, Marco Conceptual, se dan a conocer las premisas que justifican la realización del presente trabajo de investigación; entre las cuales se menciona el análisis de la situación de Santiago Atitlán, recién pasada la ominosa década del 80. Estudio impulsado por la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-. Asimismo se considera la aparición del Código de la Niñez y la Juventud, en relación con la actual realidad de Santiago Atitlán, como una medida atenuante, digna de aprovecharse en toda su dimensión.

El Capítulo 2 recoge la fundamentación teórica científica que se consideró congruente y oportuna para darle sustentación a la investigación, la cual se presenta organizada en cuatro títulos: 1. Desarrollo Moral y Social del Ser Humano; que resume algunas indicaciones prácticas en relación a los sujetos centro del estudio. 2. La Familia y los Medios de Comunicación e Información Social, resaltando el papel proeminente que juegan en la formación integral del hombre. 3. Los Derechos Humanos, donde se expone el acontecer histórico de los Derechos Humanos, declaraciones, ratificaciones e instituciones que los han hecho posible. Se especifican los derechos del niño, se da el espacio debido para tratar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y la Juventud y la Doctrina sobre la Protección Integral que les sirve de soporte. Y 4. La Comunidad de Santiago Atitlán, que detalla los rasgos peculiares del lugar elegido para realizar la investigación.

En el Capítulo 3, según la naturaleza y enfoque metodológico descriptivo del estudio, se exponen los objetivos generales y específicos, la variable única, definición e indicadores, técnica de muestreo, instrumentos y análisis estadístico previstos para ejecutar el trabajo; sin los cuales hubiera carecido de sentido la investigación.

Luego en el Capítulo 4 se da tratamiento estadístico a los datos recogidos en el trabajo de campo, el análisis e interpretación de resultados y las conclusiones a que se llegó; dándole así, unidad y sentido a la descripción de la realidad de Santiago Atitlán como premisa a considerar prudente antes de poner en marcha las nuevas disposiciones legales dictaminadas en el Código de la Niñez y al Juventud. Al final de este capítulo, se da una serie de recomendaciones, que a la luz del trabajo desarrollado y la importancia que presten a las mismas por quienes corresponda, se espera contribuir a facilitar la implementación del código en mención a las circunstancias actuales del municipio de Santiago Atitlán y con ello ayudar a mejorar las condiciones socioeducativas que concedan más oportunidades a la niñez y juventud del lugar.

EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, DECRETO 78-96 Y LOS PROBLEMAS SOCIOEDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLA

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En Santiago Atilán se ha venido observando la desatención de los derechos humanos de niños y jóvenes. Aspecto que concuerda con lo expresado por el Procurador de los Derechos Humanos en su informe del año 1,995: "La situación de la niñez y adolescencia en nuestro país, se enmarca dentro de una cultura autoritaria, de corte machista, discriminadora y excluyente, a través de la cual se relega a más de la mitad de la población, el pleno goce de sus derechos humanos, hasta alcanzar la mayoría de edad".¹

"Pedrito Lacán, era un niño agricultor de Santiago Atilán, que no asistía a la escuela. Sin embargo, su deseo de aprender lo llevó a una escuela técnica del lugar y de ahí pasó a fundar una organización de niños trabajadores en la ciudad de Guatemala. En una de sus atravesadas del lago, se infectó con la bacteria del Cólera y murió. La Organización de Niños Trabajadores, auspiciada por la Sociedad para el Desarrollo Integral de la Familia Guatemalteca -SODIFAG-, lleva su nombre y reúne a niños vendedores de la calle, lustradores, lavadores de carros, campesinos, obreros, trabajadoras domésticas, etc."²

Muchos niños y jóvenes como Pedrito Lacán; no tienen oportunidad de asistir a la escuela en Santiago Atilán, por distintos factores: Pobreza de la familia, ignorancia de los padres, enfermedades, etc., lo cual los coloca en situación problemática porque no pueden escapar de la influencia que ejercen sobre ellos los centros de diversión y medios de

¹ Jorge Mario García Laguarda, "Los Derechos Humanos en Guatemala 1995". 1ª. Edición; Guatemala: Fotograbado Llorens, 1996. P. 21.

² El Rol de la Familia y los Derechos del Niño en el Sector Urbano y Rural de Coatepeque. Seminario Maestros de Educación Pre-Primaria. Colegio María Auxiliadora. Coatepeque. 1994. P. 33.

comunicación; (la radio, televisión vía satélite, etc.) como también el ambiente propio de la población lleno de malos hábitos, costumbres, abusos, etc., que quedaron después de la ola de violencia vivida y la prepotencia generada por el desalojo forzoso del destacamento militar de la comunidad.

En febrero de 1,995, fue entregado al Congreso de la República el proyecto del Nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente. Un año después, en febrero de 1,996 el Cónsul de UNICEF pidió a los parlamentarios "La aprobación del Código del Menor, el Niño y el Adolescente, porque esto permitirá al sistema legal de Guatemala la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño, de acuerdo con la realidad del país. El país que no invierte en políticas de la familia, dijo, luego invierte más dinero en la seguridad nacional. Indicó que el código busca eliminar la discriminación..."³

El 25 de septiembre de 1,996 se hizo realidad al ser sancionado, promulgado y publicado el Decreto 78-96 Código de la Niñez y la Juventud guatemalteca que se define como "Un instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y la juventud guatemalteca dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los derechos humanos".⁴

Muchas comunidades del interior del país, sin duda, ven con buenos ojos la promulgación de dicho código, esperanzados en que, el mismo, contribuya en un futuro inmediato, a encauzar a sus niños y jóvenes por mejores derroteros.

Santiago Atitlán específicamente, sufre un estado de anomia lamentable, consecuencia de muchos factores, entre los que figuran principalmente, la época trágica de violencia y opresión vivida en la década de los años 80 al 90; luego el mal entendimiento del nuevo clima de libertad propiciando por la incipiente democracia que se iniciaba, que unidos a las características propias del sistema de creencias de sus habitantes, dejó como resultado la

³ *Prensa Libre. Guatemala 28 de febrero de 1996. P. 8.*

⁴ *Código de la Niñez y la Juventud. Decreto 78-96 Guatemala. Librería Jurídica, 1996. P. 2.*

desaparición de una escala compartida de valores que permita discriminar lo bueno de lo malo, lo legal de lo ilegal, lo permitido de lo prohibido y lo moral de lo inmoral; bastando para ilustrar ésto, citar los acontecimientos del 19 de agosto de 1,997, suscitados a raíz del desacuerdo entre pobladores y la administración municipal.

“Sin embargo, los ánimos se fueron caldeando, y la turba se incrementaba a unas 800 personas, hasta el punto que los líderes perdieron el control sobre la muchedumbre y desembocó en acciones violentas.

Los pobladores tiraron piedras, quebraron vidrios, quemaron los archivos municipales y según testigos, una agencia bancaria que se encuentra a un costado de la comuna también fue dañada considerablemente”.⁵

Respecto a la libertad sin restricción, lograda por los acontecimientos trágicos del dos de diciembre de 1,990; estudios sobre la nueva situación de Santiago Atitlán, señalaron: “Sin embargo debe comprenderse que ésto, es sólo el inicio de esa nueva situación; es necesario avanzar aun más por los caminos del desarrollo, combatiendo la pobreza, la muerte por enfermedades prevenibles y la ignorancia, en estos aspectos parecería ser que es muy poco lo que ha cambiado y si ésto no cambia la nueva vida de Santiago Atitlán correrá peligro”.⁶

Urge por lo tanto optimizar y brindar los servicios y atenciones para la comunidad afectada; tomar con responsabilidad el tratamiento de los efectos nocivos dejados por la década de violencia y el grado de abstracción y conceptualización tergiversados que en base a sus creencias se halla formado la comunidad respecto a una nueva visión del mundo; ya que la confrontación de los disgustos pasados, sin ninguna consideración, con la libertad luego concedida sin medida y mal interpretada, ha ocasionado en la actualidad, posturas y

⁵ *Prensa Libre. Guatemala 20 de agosto de 1,997.*

⁶ *Diagnóstico sobre la Situación Social, Económica y Política de la Comunidad de Santiago Atitlán. Procuraduría de los Derechos Humanos. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF - abril 1,992, Pág. 29.*

conductas no aceptables y en muchos casos reprobables en los individuos, situación que se ve con más frecuencia y énfasis en los niños y jóvenes de Santiago Atitlán.

La problemática socioeducativa actual de los niños y jóvenes de Santiago Atitlán, como se ve, tiene sus rasgos y características propias, que sin lugar a dudas van a requerir de tratamiento específico, cuando entre en vigencia el Código de la Niñez y la Juventud; esperando que todos aquellos que tendrán a su cargo la aplicación del mismo; hagan primero un reconocimiento o diagnóstico de la situación que pueda servirles de orientación.

1.2 JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

Para el municipio de Santiago Atitlán y su problemática socioeducativa actual, la sanción, promulgación y publicación del nuevo Código de la Niñez y la Juventud bien puede considerarse como una posibilidad de mejora; que deja vislumbrar un panorama lleno de oportunidades para superar la serie de deficiencias socioeducativas que le aquejan, siempre y cuando no se encuentren obstáculos al proceso de mejora y se puedan cumplir todas y cada una de las medidas emanadas del Código en mención.

A nivel nacional, poner en marcha el nuevo Código de la Niñez y la Juventud, implicará altas inversiones financieras, sociales y humanas. El municipio de Santiago Atitlán en particular, tan urgado de solventar su problemática actual; debe aprovechar al máximo dichas inversiones y gozar de sus efectos beneficiosos. Por lo tanto, un estudio de factibilidad, preliminar a la entrada en vigencia del referido código; que describa y analice las condiciones socioeducativas imperantes en el lugar y que puedan incidir decididamente en la ejecución de las disposiciones y medidas vertidas en el Código de la Niñez y la Juventud, es imprescindible.

El Comité sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas ONU, señaló en su oportunidad al gobierno de Guatemala: "La necesidad de analizar la situación de la niñez, recomendó al estado fortalecer el marco institucional para promover y

proteger los derechos humanos en general y los derechos del niño en particular y dar la más alta prioridad al desarrollo de un sistema de recopilación de datos con miras a enfocar todos los grupos infantiles, evaluar el progreso logrado y las dificultades que obstaculizan la realización de los derechos del niño, especialmente los de los grupos más postergados, incluyendo a los de las áreas rurales e indígenas".⁷

1.3 DEFINICION DEL PROBLEMA

"El estado adoptará todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en el presente código, en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales. El estado adoptará esas medidas hasta el máximo de los recursos disponibles, y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

En todas las medidas que se adopten en relación a los niños, niñas y jóvenes se tomará en consideración su interés superior. Para los efectos de este código, se entiende por interés superior del niño, niña y joven todas aquellas acciones encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social. Para lograr el pleno desenvolvimiento de su personalidad".⁸

En base a lo anterior:

¿Cuáles son los principales problemas socioeducativos que enfrentará la aplicación del Decreto 78-96 "Código de la Niñez y la Juventud" en el municipio de Santiago Atitlán, Sololá?

⁷ *Prrensa Libre. Guatemala 13 de octubre de 1,996. Pág. 8.*

⁸ *Código de la Niñez y la Juventud. Op. Cit. Art. 5 Pág. 2.*

1.4 ALCANCES Y LIMITES DEL PROBLEMA

1.4.1 ALCANCES

El presente estudio toma todos aquellos factores sociales como las influencias ambientales humanas de índole institucional, incluyendo la familia, la comunidad local y la internacional, las organizaciones sociales, los medios de comunicación e información y los centros de trabajo, de estudio y recreación, que incide en la formación y desarrollo integral de la población de edad escolar del municipio de Santiago Atilán, Sololá.

1.4.2 LIMITES

En el ámbito institucional, se abordan los centros educativos oficiales y privados de la cabecera municipal, sus aldeas y caseríos, tanto del nivel primario como del ciclo de educación básica. Instituciones oficiales y privadas, laicas y religiosas que sus servicios conadyven necesariamente en la educación de la comunidad.

Respecto a la población; niños de ambos sexos que cursan el Ciclo de Educación Complementaria CEC del Nivel Primario, jóvenes de ambos sexos del Ciclo de Educación Básica del Nivel Medio, maestros y catedráticos de los centros educativos, autoridades de las diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales, ministros religiosos y vecinos que podían aportar información de utilidad.

2. MARCO TEORICO

2.1 DESARROLLO MORAL Y SOCIAL DEL SER HUMANO

2.1.1 DESARROLLO MORAL

Moral, del latín Mores, significa costumbres o tradiciones. Ninguna sociedad deja de tener costumbres, ni deja de enseñarlas a sus jóvenes. Tempranamente los niños adquieren de sus padres costumbres y hábitos para evitar que los castiguen. A medida que crecen, desarrollan nuevos motivos que guían la conducta en situaciones morales.

Es imprescindible conocer los componentes de la moral, a efecto de influir sobre la conducta de los individuos.

2.1.1.1 Componente Cognitivo de la Moral

Lo conforman las opiniones que cada uno se forja acerca de los problemas morales y las razones que esgrime a favor de estos juicios. Los niños más pequeños (6 a 9 años) suelen identificar la Buena Conducta con las reglas de los adultos. Responden a las figuras de autoridad y reglas establecidas.

Los adolescentes, en cambio, orientan la Moral, de conformidad y lealtad a las reglas de grupos sociales, familia, escuela y comunidad.

2.1.1.2 Componente Comportamental de la Moral

Comprende la Conducta Moral; todos aquellos actos observables que muestran lo que una persona cree que es correcto o incorrecto, bueno y malo. Ayudar a alguien, aceptar recriminaciones, indemnizar por perjuicio, ser dadoro, engañar y destruir la propiedad privada; son conductas morales. Asimismo, el altruismo, acción intencionada en beneficio

de alguien a expensas de uno mismo; es un interés aprendido y no egoísta por el bienestar de otras personas sin recibir nada a cambio. En esta conducta es determinante la influencia de los padres de familia.

2.1.1.3 Componente Emocional de la Moral

La Emoción; es un estado afectivo de la conciencia que incluye sentimientos de éxito, felicidad, culpa y empatía.

- a) Éxito: Quienes experimentan un éxito, muestran a continuación mayor voluntad de ayudar, que aquellos que no lo han experimentado.
- b) Felicidad: Los estados afectivos o sentimientos agradables, resultantes de experiencias que no están ligados al éxito, influyen en la conducta moral.
- c) Sentimientos de Culpa: Es un sentimiento de responsabilidad por la realización de malas acciones.
- d) Tensión Empática: Es experimentar o compartir el estado emocional angustioso de otra persona.

Estos rasgos influyen en la conducta con implicaciones morales.

2.1.2 DESARROLLO SOCIAL

Es el proceso de adaptación e influencia sobre individuos y grupos. Incluye la capacidad de trabar y mantener amistades, de obtener y conservar un puesto de trabajo, de dirigir y orientar a los demás y de desenvolverse en ambientes cooperativos y competitivos. El desarrollo social engloba el desarrollo moral y hace hincapié en como utilizar el desarrollo cognitivo en las interacciones con los demás, en situaciones formales e informales, en el trabajo, el juego y en grupos numerosos o reducidos. Erróneamente se cree que el desarrollo social es cuestión de suerte; mientras que el desarrollo cognitivo resultado de la escolarización y enseñanza formales.

2.1.2.1 Métodos de Influencia Social

Estos contribuyen de manera crucial a determinar la conducta social de una persona. Entre estos métodos se incluyen:

- a) La Imitación: Es el acto de reproducir conductas previamente observadas. Constituye un importante y frecuente método de la vida real. Por ejemplo el actuar de los padres. Sin embargo un segundo tipo de modelo sería el Simbólico que puede ser: Icónicos: personajes que aparecen en la televisión o cine. Verbales: tomados de historias o relatos. Ante la rápida multiplicación de modelos, la imitación resulta compleja, menos manejable y más peligrosa.
 - b) La Identificación: Intento de representar el papel de, o de imitar a una persona que se envidia. Suscita un deseo de ser como otra persona a fin de gozar de ciertos beneficios (más afecto, atenciones o recompensas). La elección de modelos por parte de niños y jóvenes depende en buena medida de lo que ellos consideran rasgos envidiables o deseables, que guarda relación con las experiencias gratificantes vividas, con la información y con los contactos sociales.
 - c) Persuasión: Cuando los niños no se sienten naturalmente inclinados a identificarse o a imitar a los demás, es preciso instarles o persuadirles para que se comporten de determinada manera. Esto dependerá, lógicamente, de la edad del niño, las relaciones y actitudes existentes entre el adulto y el niño y el objetivo o comportamiento que se persigue, debiéndose buscar el procedimiento adecuado.
 - d) El Juego: Actualmente se concibe el juego como un importante determinante de la personalidad, de la estabilidad emocional, del desarrollo social, de la creatividad y de la formación intelectual. Es una actividad de construcción del lenguaje, donde se aprende sin esfuerzo reglas gramaticales y léxicas, fundamento de la lengua. Asimismo desarrolla la fuerza física, la coordinación y la agilidad. Muchos ven en el juego una gran ayuda para desarrollar la capacidad de concentración y la tendencia a explorar y crear. Proporciona experiencias en las ideas de justicia, ley, equidad y falsedad teniendo
-

por lo tanto vital importancia en el desarrollo cognitivo y moral. Friedrich Froebel (1782-1852) concibió el juego como "La más alta expresión del desarrollo en la infancia... la libre expresión de lo que es el alma infantil."⁹ La ausencia del juego en los primeros años, da como resultado, sorprendentes anomalías en la conducta social.

2.1.2.2 Agentes de Influencia Social

La socialización es un proceso complejo, cuya complejidad radica en parte, en los múltiples agentes de socialización que afronta el individuo; siendo los principales, la familia, los compañeros, los profesores y la escuela. Estos dejan marcas indelebles en el desarrollo social. Su estructura, el papel que juegan en la formación de niños y jóvenes y sus pautas particularmente influyentes en el desarrollo humano, son dignos de tenerse en consideración.

2.1.3 DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

La personalidad es el conjunto de factores que determinan tanto la manera de ser del individuo, como la forma de adaptarse al medio. Todo ser humano en cualquier momento de la vida, puede verse ante situaciones que demandan determinadas conductas de él; por ejemplo ante una acusación injusta hay varias maneras de reaccionar, defendiéndose, insultar al hechor, poner fin a la cuestión retirándose, sonreír amablemente y perdonar a la persona. En fin, cada individuo tiene una manera diferente de reaccionar y de adaptarse a nuevos ambientes y situaciones.

Tres factores importantes intervienen en el desarrollo de la personalidad.

⁹ Froebel, F. *Pedagogics of the Kindergarten*. Londres: Appleton 1893. Citado por Margaret M. Clifford, "Enciclopedia Práctica de la Pedagogía". 1ª. Edición; Barcelona: Editorial Océano, 1982. Volumen I P.216.

2.1.3.1 Las Funciones Intelectuales

El grado de desarrollo cognitivo alcanzado por la persona, favorece o entorpece la manera de actuar y adaptarse al medio en que se vive. Los niveles de inteligencia alcanzados en el desarrollo cognitivo, son pautas importantes a tener en cuenta cuando se exige determinadas posturas de los individuos ante cualquier situación apremiante. Refiriéndose a los niños y adolescentes, resulta injusto pedir de ellos conductas a las cuales no responde su grado de inteligencia alcanzado. Asimismo es necesario tener en cuenta los factores individuales de las personas. Hay quienes demuestran una aceptable aptitud numérica que facilita el éxito en ciencias como la contabilidad y estadística; otros, por su habilidad verbal, resultan idóneos para el periodismo, enseñanza de idiomas, secretariados, etc.

2.1.3.2 El Temperamento

El temperamento comprende los rasgos de la personalidad que posee el ser humano al nacer y que forma parte de su propia constitución. Algunas personas por naturaleza son sociables y corteses, conversan fácilmente, les gusta la compañía, espontáneamente ríen o lloran. Usualmente se les clasifica en el Tipo Humano Afectivo. Otros, del tipo Introverso, se muestran siempre desconfiados, tímidos, aunque sensibles, tienden a reaccionar inmediatamente cuando reciben algún estímulo. Existen también los del tipo Activo, quienes no pueden permanecer en reposo, inactivos. Estas personas tienen la necesidad de realizar algo, son agresivas y francas.

La influencia de la educación que se recibe, provoca una mezcla de estos temperamentos, siendo raro encontrar a alguien que presente las características puras de determinado temperamento.

2.1.3.3 El Carácter

La acción constante que ejerce el ambiente en que el hombre se desenvuelve, sobre los tipos de temperamento que individualizan a los seres humanos dan como resultado el carácter; entendiéndose éste, como la nota distintiva o peculiaridad por la que una persona se distingue de las demás por su modo de ser y obrar.

El carácter se manifiesta en la forma en que se comporta una persona al hacerle frente a un conflicto, especialmente un conflicto en el que sus deseos estén en contraposición con los intereses de otras personas, necesidades y sentimientos. El carácter está entroncado en la estructura total de la personalidad. Las creencias, los sentimientos y las acciones están ligados entre sí de tal modo que pretender cambiar el carácter significa reestructuración de la personalidad.

2.2 LA FAMILIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION SOCIAL

2.2.1 LA FAMILIA

2.2.1.1 Definición, Principios y Estructura

"La Familia es un sistema de normas y valores interrelacionados que satisfacen un conjunto de propósitos en una comunidad formada por un hombre y una mujer, unidos por lazo matrimonial durable y exclusivo y los hijos nacidos de ese matrimonio".¹⁰

Se constituyó a partir de la necesidad de relaciones estables y definidas que permitiesen criar a los niños y distribuir las tareas necesarias para su supervivencia. Se formó gradualmente sobre la base del proceso de la vida social. La gente procedió como le pareció natural y necesario y en el curso del proceso ciertas prácticas viables se convirtieron en fenómenos usuales y con el tiempo se institucionalizaron.

¹⁰ *Introducción a la Sociología. Horton P.P. y R.L. Horton. Salamanca 1997, Págs. 123-126.*

Entre las normas y algunos valores que son comunes respecto a la familia en todas las sociedades, están:

- a) Principio de Legitimidad: La existencia de cada niño debe ser legitimada por padres reconocidos socialmente. Alguien debe ser designado socialmente como responsable de cada niño, aunque biológicamente no sea su progenitor.
- b) Tabú de Incesto: Prohibición de la relación sexual entre parientes de cierto grado.

La estructura de la familia está condicionada por las Formas Matrimoniales; todas las sociedades limitan el círculo de personas en el cual se puede elegir pareja, unas responden a los requerimientos de la Exogamia o la obligación de contraer matrimonio únicamente fuera de cierto grado prohibido de parentesco, imponen la elección de cónyuge fuera del núcleo familiar o inclusive muchas extienden la prohibición a las personas del mismo clan. Menospreciar las reglas de la Exogamia equivaldría a cometer Incesto. Otras sociedades se apegan a la Endogamia, imponiendo contraer matrimonio dentro de ciertas categorías especifican como el clan, la aldea, la tribu, religión, etnia, clase o nacionalidad. Asimismo, la forma de matrimonio varía, en relación con el número de cónyuges. Hay sociedades que tienen muy arraigado la Monogamia (una esposa para un marido), otras en cambio han permitido la Poligamia (pluralidad de cónyuges) en sus dos formas; la Poliginia donde un esposo tiene varias mujeres y la Poliandria donde una mujer tiene varios maridos.

Las Formas de Familia, es otro aspecto importante para determinar la estructura de la familia. La Familia Nuclear llamada también Familia Conyugal, consiste en una pareja casada, con sus hijos y otros parientes. Por otro lado la Familia Consanguínea, basada en la relación de sangre más que en la conyugal; es el clan ampliado de parientes consanguíneos con sus cónyuges e hijos; conjunto de hermanos y hermanas, los hijos de éstas y las esposas de aquellos. Los hijos de los hermanos pertenecen a la familia de las esposas de éstos.

2.2.1.2 Funciones, Responsabilidades y Derechos de Padres e hijos.

Entre las funciones en la familia se mencionan:

- a) **Función de Reproducción y Regulación de la Actividad Sexual.** Los padres se ocupan de engendrar y criar a los niños.
- b) **Función de Socialización.** En la familia es donde se afirman los cimientos de la personalidad del ser humano, antes de sufrir otras influencias. En este proceso de socialización los padres actúan como modelos que los niños copian. Algunos padres son mediocres modelos, porque ellos representan ineficazmente su papel familiar o bien no satisfacen los reclamos de la vida social.
- c) **Adscripción de la condición social.** Los hijos tienden a perpetuar las pautas de condición social que los progenitores les han proporcionado. Las oportunidades y expectativas limitadas en relación con los pobres, suministran condiciones para adherirse a esa condición social; asimismo los hijos de padres de elevada condición social ajustan su posición a las expectativas de ésta.
- d) **Función Afectiva:** Satisfacer la necesidad de afecto e intimidad de la gente.
- e) **Función Protectora.** Satisfacer la necesidad de contar con defensas físicas, sociales y psicológicas frente a factores que amenazan la supervivencia.
- f) **Función Económica.** Contempla la asignación de trabajo, conservación de trabajo y distribución de satisfactores para la supervivencia.

En las responsabilidades dentro de la familia los padres deben:

- a) Proveer a sus hijos de los satisfactores de las necesidades básicas como alimentación, vestido, vivienda, medicinas y cuidados médicos.
- b) Educación Moral, Ética y Sistemática, lo mismo que instrucción y capacitación para el trabajo y el futuro papel de la paternidad.
- c) Equilibrar las tareas de trabajo, estudio y responsabilidades con una sana recreación que

proporcione salud mental, emocional y física.

- d) Una responsabilidad compartida tanto por los padres y los hijos es la obligación de velar por la conservación de la familia, mantener la unidad y la armonía, colaborando con las tareas, obligaciones y deberes que a cada miembro corresponde.

Las funciones y responsabilidades, debidamente interrelacionadas, perfilan los derechos que en el seno familiar corresponden a padres e hijos. Los derechos de los padres se resumen en procreación, educar a sus hijos, vivienda, trabajo y medios económicos. Los derechos de los hijos serían, nacer, ser alimentados, queridos, protegidos, vestidos y educados.

La sociedad en general tiene el deber de defender estos derechos, protegerlos de toda violación y promoverlos; siendo ésta una responsabilidad de los gobiernos por conducto de la legislación y la política familiar. La familia tiene el derecho a contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas que la favorezcan en el terreno jurídico, económico, social y fiscal, sin discriminación alguna. La Constitución Política de Guatemala en el Capítulo II Derechos Sociales. Sección Primera "La Familia", artículo 47 reza: "El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos".¹¹

2.2.1.3 Conflictos Familiares

Si la pareja que decidió unirse en matrimonio tiene plena conciencia de las funciones, responsabilidades y derechos que demanda formar una nueva familia y cumple con ello, será una familia integrada. Si por el contrario, proceden con irresponsabilidad, la nueva familia no logrará desarrollarse y morirá sin cumplir su ciclo vital. Los conflictos

¹¹ *Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala, 1985.*

familiares constituyen verdaderas enfermedades que provocan la desintegración de la familia, que puede tener causas internas identificadas en las fallas de relación entre padres, padres e hijos o entre hermanos. O bien causas externas como la drogadicción, alcoholismo, etc. Producto de influencias negativas de los medios de comunicación y del ambiente de la comunidad.

2.2.1.3.1 Familias con un solo progenitor; han proliferado ampliamente, en parte por causas de divorcio o bien por el aumento de madres solteras. Son familias sumamente pobres, con calidad de vida inferior a la de las familias integradas.

2.2.1.3.2 Paternidad Irresponsable; por parte del hombre de cultura machista que mide su hombría por medio de la capacidad de tener hijos sin estimar consecuencias, típico regador de hijos con diferentes mujeres, o bien por mujeres irresponsables que no les importa tomar el papel de amantes, prostituirse o quedarse como madres solteras; ambos niegan a muchos niños el pleno goce de sus derechos que debieron tener si nacieran en una familia bien constituida.

2.2.1.3.3 Bajos Ingresos Familiares; por diversas causas, como la falta de preparación y aptitudes para el desempeño de ciertos trabajos que permitan mejor remuneración, la falta de fuentes de trabajo, malas condiciones de salud o simplemente irresponsabilidad. Aunque, en otro ámbito, también la abundancia económica y los excesos hacen perder los valores y en muchos casos conducen al deterioro familiar.

2.2.1.3.4 Familias Numerosas; por negarse a aceptar programas de planificación familiar debido a creencias ancestrales o religiosas que propician paupérrimas condiciones en las familias de muy bajos recursos.

2.2.1.3.5 Violencia Familiar; muchos hogares están afectados por este mal. Las agresiones entre cónyuges, de padres a hijos o de hijos a padres es más frecuente.

2.2.1.3.6 Delincuencia y Drogadicción; por problemas de índole familiar u otra fuente. Constantemente se violan las leyes jurídicas que norman la conducta social, ya sea que se tenga conciencia de los actos ilícitos o bien se ejecuten bajo efectos de drogas permitidas o prohibidas. La familia se ve sacudida por situaciones de persecución, encarcelamiento, rechazo social, fracaso en estudios, embarazo no deseado, pérdida de estima y valores, etc.

2.2.1.3.7 Deficientes Relaciones Familiares; por la falta de una adecuada comunicación entre los miembros de la familia, indiferencia y poco interés por compartir y solucionar los problemas, la familia resulta presa fácil de la desintegración.

Por los desastrosos resultados que proporciona la desintegración a la institución base y núcleo de la sociedad, la constitución Política de Guatemala, en el capítulo II. Sección Primera, La Familia, artículo 56, aclara las acciones contra las causas de la Desintegración Familiar. "Se declara de interés social las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuados para hacer efectivo dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad".¹²

2.2.1.4 La Familia Guatemalteca

La familia guatemalteca constituye una forma de organización a través de la cual se expresa el movimiento histórico de las sociedades nacionales en su expresión generacional. El constante progreso de la ciencia y la tecnología ha traído consigo otros estilos diferentes de vida que han hecho mella en la estructura de la familia guatemalteca y en muchos casos menor capacidad o disposición de parte de la misma para satisfacer sus necesidades básicas; de allí el apareamiento de organismos privados o estatales, internacionales y de caridad en beneficio de la familia, la mujer, el niño, etc. El debilitamiento de la familia

¹² *Ibid.*, P. 18.

guatemalteca es producto de fenómenos como la migración, cambios en el medio agrario, la urbanización, crecimiento demográfico, confrontación armada, etc., justificando el apareamiento de diversidad de tipos de estructura familiar, pudiéndose bien, diferenciar las siguientes:¹³

- a) Familias de Campesinos Pobres Minifundistas y Campesinos sin Tierra que se ven obligados anualmente, por las condiciones de pobreza en que se desenvuelven, a emigrar en busca de trabajo a las plantaciones de café, algodón, caña de azúcar. Se distribuyen a lo largo y ancho del país, pero tienen fuerte concentración en el altiplano centro-occidental. Dado a la escasez de tierra que poseen o la carencia de la misma; esos campesinos emigran a trabajar a las plantaciones de la costa y boca costa de Guatemala, así como a el Soconusco en México. Estos trabajadores dejan a su esposa y a sus hijos en el lugar de origen o emigran todos como unidad de producción colectiva.
- b) Familias de Campesinos Desplazados: Según reciente estudio de la Asociación de Trabajadores (CEPAL 1,993) establece que los desplazados son todos de origen rural, aunque casi la mitad ha emigrado a la periferia urbana de las principales ciudades de la república. A esta población se agrega también una cantidad similar de salvadoreños ubicados en el país. Por las condiciones de violencia política y militar, se han visto forzados a abandonar tierras, vivienda y demás propiedades en condiciones dadas la dificultad para adaptarse al nuevo ambiente.
- c) Familias de Refugiados: Se trata de aproximadamente de 100 mil guatemaltecos (unos 38,000 documentados) que se trasladaron principalmente a México, en este caso a los Estados del Sureste (Chiapas, Campeche y Quintana Roo), en Belice en 1,993 existían, según CEPAL 22,500 guatemaltecos refugiados.
- d) Familias de Sectores Urbano Marginales: Específicamente trabajadores asalariados en la industria, el comercio y los servicios, así como trabajadores del sector informal, que realizan actividades continuas o discontinuas, en lugares fijos o móviles, durante menos o más de las 8 horas normales de jornada de trabajo, en actividades ordinarias o de mediano y alto riesgo, con ingresos ocasionales y con niveles de ingreso variables.

¹³ *Seminario Maestros de Educación Pre-Primaria Colegio María Auxiliadora, Op. Cit. P. 130.*

- e) Familias pertenecientes a estratos bajos de la clase media; principalmente asalariados, que han visto disminuidos sus ingresos por el alza de los precios o la disminución de sus salarios reales.

Es importante que el gobierno de la república reconozca que las políticas y programas basados en modelos pasados de la familia, ante los cambios operados actualmente ya no responden a la realidad. La institución familiar no es estática, continuamente evoluciona, exigiendo lo mismo de las políticas y programas. Entre los aspectos a tener presente y que son clave en la estructura familiar, se pueden mencionar:

- a) La Familia transmite y mantiene valores culturales; pero no todos los valores son dignos de perpetuarse, como aquellas actitudes que operan adversamente en la sociedad. Todo lo contrario sería estimular a forjar nuevos valores y conductas en consonancia con los derechos de las personas.
- b) Apoyo Intrafamiliar; o prestación de asistencia de los jóvenes a los ancianos, o de éstos a los jóvenes; entre personas sanas y enfermas, etc., aspectos que demanda ser muy considerado en la sociedad.
- c) Responsabilidades Familiares y Laborales: es asombroso que constantemente los trabajadores en general, se vean perjudicados en lo que respecta a la seguridad del empleo, posibles pérdidas de prestaciones y hasta la integridad física por exigir mejoras ante políticas y medidas arbitrarias por parte de los gobiernos que olvidan que atrás de la persona trabajadora hay obligaciones familiares que atender.
- d) La extrema pobreza, miseria y situaciones marginales que afectan a familias pobres, que por razones de supervivencia se incorporan a tareas, en muchos casos indignas, provocando no sólo la separación de sus miembros, sino también el abandono de los mismos y por lo consiguiente, el aumento de niños callejeros sin hogar, delincuencia, vicios, prostitución, etc.
- e) Más atención en promover ayudas para beneficio del desarrollo de la familia, permitiendo su autosuficiencia. La falta de programas de crédito, asistencia técnica, capacitaciones, comercio, cooperativismo, etc., no permiten que la familia genere más ingresos.

- f) Reducir la morbilidad y mortalidad materno-infantil: permitiendo adoptar programas de planificación familiar que incidan en el mejoramiento de las funciones familiares.
- g) Prestar la debida atención a la educación general de la población con iguales oportunidades para hombres y mujeres. Asimismo el bienestar familiar con la prestación de servicios de salud, nutrición, desarrollo físico e intelectual.

La Organización de Naciones Unidas ONU proclamó "El Año Internacional de la Familia" en Viena en el año 1991, el cual debe: "Facilitar el intercambio global de información entre Institutos, Asociaciones y Sociedades Jurídicas de los países, según proceda. El análisis de los distintos derechos de familia y de los valores básicos de orden social, cultural y político que inspiran la legislación sobre la familia en los distintos países".¹⁴

2.2.2 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION SOCIAL

2.2.2.1 La Radio, Prensa Escrita, Televisión, Cable

En el mundo actual, el fenómeno de la comunicación, con el desarrollo de la radio, prensa escrita, televisión, cable y otros, se ha hecho unilateral. Se dispone de mayor número de mensajes comunicativos, pero para infortunio de las mayorías, unos pocos informan a los demás. Los dueños de estos medios de comunicación los usan para transmitir mensajes que convienen a sus intereses y de la manera que les resulten más útiles. Constantemente lanzan mensajes que golpean las mentes del ciudadano incitiéndolo a acomodar sus comportamientos, necesidades y aspiraciones de la forma que les interesa. Ante este fenómeno urge aprender a analizar con independencia y espíritu crítico los mensajes para poder y saber actuar con libertad y no permitir que destruyan al individuo despersonalizándolo y masificándolo.

¹⁴ *La Familia, sus funciones y evolución. Cuaderno divulgativo No. 8 PRONICE Pro-Niño y Niña Centroamericanos. Octubre-Diciembre 1995, Guatemala. Pág. 18.*

Los medios de comunicación social deben colaborar a que la gente se eduque y por lo mismo lo ideal sería que establecieran la comunicación interpersonal, permitiendo con ello la aproximación espiritual y de ideas entre los hombres.

- a) La Radio: Figura entre los medios culturales que más pueden influir sobre el pensamiento y el comportamiento de mejor manera que los otros medios. Por estar al alcance económico de cualquiera y por la abundancia y variedad de su programación, juega un papel decisivo en la educación, si inteligentemente se cubren programas educativos, didácticos y de alfabetización a lugares apartados.
- b) Prensa Escrita: Su objetivo es difundir con ánimo de convencer al destinatario, vendiéndole una verdad que el que escribe ha descubierto y el que compra y lee está ansioso por conocer. Da a conocer sus ideas y versiones acerca de hechos noticiosos para orientar la opinión pública a determinadas finalidades de grupos políticos, de presión o poder.
- c) La Televisión: Posee el más alto índice de influencia entre todos los demás medios de comunicación. Se dedica mayor tiempo a ver televisión que el que se usa para leer periódicos y oír radio. Razón por la cual, se debe investigar y analizar las causas de atracción que tiene para las masas y los efectos masificadores y orientadores que puede ejercer en los individuos y la sociedad en general; teniendo en cuenta que un buen número de espectadores frecuentemente son niños y adultos de poca instrucción y que a medida que disminuye la calidad de los programas, aumenta el número de televidentes.
- d) El Cable: o televisión vía satélite, es el moderno medio de comunicación de países desarrollados; quienes lo usan merced a sus intereses económicos e ideológicos y que representa para los países en vías de desarrollo, que reciben la señal, una agresión a su cultura y valores por el choque de ambientes distintos.

2.3 DERECHOS HUMANOS

Por Derecho se entiende: a) Un conjunto de Normas, b) Justicia o voluntad de vivir honestamente, no hacer daño a otro y dar a cada cual lo que le corresponde, o bien c) El

poder o facultad de hacer tal o cual cosa. El hombre, ser social por excelencia, tiene que someter su conducta a un orden preestablecido, y dejar a alguien (al estado) de organizar al grupo y dar a cada cual lo suyo. El tiempo remoto en que se decidían los derechos de las personas por medio de puñetazos que le confería la razón al más fuerte, ya no es congruente con el desarrollo actual que ha alcanzado la humanidad. El derecho ahora se decide por medio de un proceso donde tiene cabida un juez imparcial quien determina a quien procede la razón.

Los Derechos Humanos consisten en la aceptación de un mínimo de condiciones para que el hombre pueda vivir dignamente, sin temores, sin miserias, con igualdad, seguridad, justicia, libertad y en paz; teniendo en cuenta que sólo el hecho de haber nacido, el hombre tiene derechos que nadie le puede quitar o negar y que nunca terminan.

2.3.1 HISTORIA Y ORIGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para llegar a lo que actualmente son los Derechos Humanos, hubo de pasar más de 700 años, período donde cabe mencionar:

- a) Año 1,215; carta magna del rey de Inglaterra, estableciendo ciertos derechos y restricciones a sus súbditos.
 - b) 1,679 Acta de Habeas Corpus (también en Inglaterra). Primer intento de protección a los derechos humanos, específicamente de la libertad individual contra arrestos arbitrarios.
 - c) Carta de Derechos en 1689, donde el parlamento inglés limita el poder del rey.
 - d) En 1,776 El estado de Virginia, de los Estados Unidos de Norteamérica, al proclamar su independencia de Inglaterra, en su declaración de Derechos, subraya la soberanía popular, la separación de poderes en el gobierno y el derecho a la resistencia, incorporados a la constitución de dicho país en 1,786.
 - e) En 1,789 la Revolución Francesa declaró los Derechos del Hombre y del Ciudadano, resumidos en los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad.
-

- f) 1,864 Convenio de Ginebra o Derechos Humanitarios para mejorar la suerte que corrían los militares heridos en los ejércitos en campaña; promovidos por Henry Dumant, fundador de la Cruz Roja. Muchas instituciones y leyes como la ONU, UNESCO, La Corte Internacional de Justicia, la abolición de la pena de muerte y sociedades que velan por los niños abandonados y ancianos que actualmente funcionan, ya habían sido pensados por Dumant.
- g) Enero de 1,918 Woodrow Wilson, presidente de Estados Unidos de Norteamérica propuso, en las conferencias para la paz en París, un plan de 14 puntos, para después de la primera guerra mundial (1,914 - 1,918) vigorizar la paz y la democracia; asimismo crear un organismo jurídico internacional con la misión de impedir nuevas guerras.
- h) En abril de 1,919, por medio del tratado de Versalles, se creó "La Sociedad de Naciones" organismo político internacional para preservar la paz y arbitrar en las posibles disputas. Los países miembros se comprometieron a no recurrir a la guerra, desarrollar la cooperación, mantener relaciones fundadas en la justicia y el honor y cumplir con las normas del derecho internacional.
- i) A pesar del esfuerzo de la Sociedad de Naciones, fue impotente ante el estallido de la segunda guerra mundial (1,939 - 1,945), la que al concluir, las potencias victoriosas crearon una nueva organización internacional llamada Naciones Unidas ONU, creada en la conferencia mundial de San Francisco el 25 de junio de 1,945 por medio de la Carta de las Naciones Unidas con el fin de preservar de las guerras, asegurar los derechos fundamentales del hombre, la igualdad jurídica y política e igualdad entre las naciones débiles y fuertes. Consta de una Asamblea General (más de 150 países miembros), un consejo de seguridad, la secretaria, el tribunal de justicia, el consejo de administración y el consejo económico y social (CES); éste coordina organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), etc. En el CES funcionan además, diversas comisiones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), comisiones de defensa del

Medio Ambiente y Económicas Regionales y de Verificación de Derechos Humanos como la "Misión de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA).

En el continente americano, los esfuerzos por la paz y los Derechos Humanos, tienen la cronología que sigue:

- a) Panamá 1,626 a iniciativa de Simón Bolívar.
 - b) 1,889, Primera Conferencia Internacional Americana, convocada por los Estados Unidos de Norteamérica. En ella surge la "Unión Internacional de las Repúblicas Americanas", con relaciones de índole comercial.
 - c) En 1,910 en la cuarta conferencia internacional americana en Buenos Aires, se cambió la Unión Internacional de Repúblicas Americanas por la "Unión Panamericana".
 - d) 1,945 Chapultepec México, se dieron las bases de la Organización de los Estados Americanos OEA.
 - e) El 30 de abril de 1,948 en Bogotá, se aprobó la Carta de la OEA por 21 países, el principal objetivo es afianzar la Paz y la Seguridad del continente americano, fundamentándose en el Derecho Internacional. Entre las instituciones que dio lugar a formar destaca Alianza para el Progreso de los pueblos en vivienda y agricultura como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
 - f) En 1,969 los países miembros de la OEA aprobaron en San José de Costa Rica la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" conocida también como "Pacto de San José" donde reafirmaron los derechos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU.
 - g) El 3 de Septiembre de 1,979, como producto de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" de Costa Rica, se creó la "Corte Interamericana de Derechos Humanos" encargada de atender las denuncias por violación de los derechos humanos. "Al mes de abril de 1,993 han acatado la autoridad de la Corte Interamericana de Derechos Humanos los siguientes países: Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago,
-

Uruguay y Venezuela".¹⁵

2.3.2 DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La falta de respeto a la integridad humana en los campos de concentración de la segunda guerra mundial, hizo que la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU lanzara el 10 de diciembre de 1,948 una nueva Declaración de los Derechos Humanos. En treinta artículos se enumeran las atribuciones que el hombre posee para su misma condición de hombre, los cuales deben reconocer los gobiernos.

Cuadro de los Derechos Humanos (resumidos) y su relación con los artículos De la Constitución Política de Guatemala¹⁶

Derechos Humanos	Constitución Guatemala	Declaración Universal
1. Libertad e igualdad	4	1
2. Igualdad ante los demás	4	2
3. Vida	3	3
4. Libertad	4,5	4
5. Seguridad	3	5
6. Derecho personalidad jurídica/Documentación	4	6
7. Igualdad ante la ley	4	7
8. Derecho de Defensa legal	12,14,263,264	8
9. Justicia	6,11,13	9
10. Seguridad Jurídica	12	10
11. Inocencia	14,15,17	11
12. Derecho a la vida privada	23,24	12
13. Derecho de locomoción	26	13
14. Derecho de asilo	27	14
15. Derecho de nacionalidad	144	15
16. Derecho a la familia	4,47	16
17. Derecho a la propiedad	39,40,41	17
18. Libertad de conciencia, pensamiento, religión	35,36	18
19. Libertad de opinión	5,35	19
20. Libertad de reunión y asociación	33,34	20
21. Deberes y Derechos políticos	136,152	21

¹⁵ *Almanaque Escuela para Todos, año 1, 1993, San José de Costa Rica.*

¹⁶ *Declaración Universal de los Derechos Humanos, Fundación Myrta Mack, marzo de 1,994.*

22. Necesidades básicas	100	22
23. Derecho a trabajo	101,102,103,106	23
24. Derecho de descanso y recreación	102	24
25. Derecho a un nivel de-vida adecuado	50,52,76,93,100	25
26. Derecho a educación	71,83	26
27. Derecho a la Cultura	42,57,65	27
28. Cumplimiento de Derecho Internacional	46	28
29. Deberes y derechos en la comunidad	5,135,136	29
30. Importancia de los derechos de la persona	44	30

2.3.3 RATIFICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA

A pesar de señalar constantemente a Guatemala como uno de los países donde más se violan los Derechos Humanos; también es digno reconocer los esfuerzos que en este aspecto se han hecho en determinados períodos de la historia patria.

- a) El 16 de octubre de 1,810 se firmó la primera Declaración de los Derechos del ciudadano que Antonio Larrazabal presentó en las cortes de Cádiz, 21 años después de la Declaración de los Derechos del Hombre en Francia en 1,789.
- b) En la historia constitucional del país, también se perciben indicios en materia de Derechos Humanos. La Constitución Federal de 1,824, reconocía una amplia lista de derechos, lastimosamente con los ruptura de la Federación Centroamericana en 1,838, Rafael Carrera en cuatro oportunidades frustró el desarrollo de Catálogos de Derechos Humanos.
- c) La Reforma Liberal con la Constitución de 1,879, apuntaba que las autoridades debían mantener el goce de derechos de libertad, igualdad y seguridad de la persona, de la honra y de los bienes.
- d) La Revolución de 1,944 aprobó el 15 de marzo de 1,945 una nueva constitución que subrayaba las garantías sociales, del trabajo, donde introdujo los principios del tratado de Versalles y la Declaración de Filadelfia, de la OIT, de cultura, familia y empleados públicos; el fin primordial era asegurar el goce de la libertad, la cultura, bienestar

económico y justicia social.

- e) Continuaron periodos infructuosos como el que se dio en la contrarrevolución de junio de 1,954, con la Constitución de 1,956 que eliminó el catálogo abierto de Derechos, suprimiendo drásticamente los derechos de los trabajadores al servicio del estado. De igual manera la Constitución de 1,965, producto de un golpe de estado dado al presidente Miguel Idígoras Fuentes, legalizó derechos de particulares sobre bienes nacionales y facilitó concesiones e inversiones extranjeras.
- f) La actual constitución política, promulgada el 31 de mayo de 1,985, en el artículo 46 expresa: "Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno".¹⁷

Esta disposición constitucional ha generado controversias, como la registrada el 13 de abril del año 1,997, por Prensa Libre, donde el diputado Guillermo Valdez Tible manifestó que "de acuerdo con el artículo 46 de la Constitución de la República, habría que denunciar por parte del Gobierno el Pacto San José, a efecto que se pueda aplicar en nuestro medio la pena de muerte".¹⁸

La constitución de 1,985 es la primera de América que reconoce la Institución del Ombudsman, Defensor del pueblo o de los habitantes, Procurador de los Derechos Humanos que vela por la vigencia de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución y reconocidos en los tratados internacionales como "La Convención sobre el Estatuto de Refugiados, Ginebra, junio de 1,951; "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1,966", "La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José, el 22 de noviembre de 1,969", "La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1,989" y la "Declaración de Cartagena sobre refugiados en 1,984". Asimismo el surgimiento de instituciones que velan por los Derechos Humanos como la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, que propone candidatos y elige al

¹⁷ *Constitución Política de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala, 1995.*

¹⁸ *Prensa Libre, 13 de abril de 1,997, Pág. 3.*

Procurador de los Derechos Humanos, la Corte de Constitucionalidad, aparecida en la Constitución de 1965, encargada de garantizar la supremacía de la Constitución y entre otras funciones, emite opinión sobre la constitucionalidad de los tratados y convenios y las organizaciones no gubernamentales (ONGs), unas canalizan denuncias de carácter individual o grupal sobre violación de Derechos Humanos (GAM, CONAVIGUA, etc.), otras aparte de denunciar, promueven la protección de los Derechos Humanos, como la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado.

g) Por último coronan los esfuerzos en pro de los Derechos Humanos, la Firma Final de la paz firme y duradera; producto de un proceso histórico de 36 años resumido en tres grandes momentos:

1. Historia de la Guerra 1960 – 1970, con la fundación de Fuerzas Armadas Rebeldes FAR, su desintegración y refugio en México.
2. Historia de la Paz, iniciada en Esquipulas en 1987 y concluida en 1990 con conversaciones de acercamiento.
3. Historia de la Negociación. 1991 a 1996. Con una agenda de dos puntos.

3.1 Temas Sustantivos. 7 acuerdos

- 3.1.1 Democratización. Querétaro, México.
- 3.1.2 Derechos Humanos. Aparece MINUGUA
- 3.1.3 Reasentamiento. Para la población desarraigada que huyó a las montañas
- 3.1.4 Esclarecimiento Histórico de la Verdad. Recuperación de la Memoria Histórica.
- 3.1.5 Identidad y Derechos Indígenas. Reconocimiento del pueblo Maya.
- 3.1.6 Socio-económico y situación agraria
- 3.1.7 Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del ejército en una sociedad civil

3.2 Temas Operativos. 4 acuerdos.

- 3.2.1 Cese al Fuego. Noruega , 4 de diciembre de 1996
- 3.2.2 Reformas Constitucionales, Estocolmo, Suecia, 12 de diciembre 1996
- 3.2.3 Acuerdo de Reinserción, España, 15 de diciembre de 1996

- 3.2.4 Acuerdo del Calendario, para calendarizar el cumplimiento de cada uno de los acuerdos que entraron en vigor, ya agotados y aceptados el 29 de diciembre de 1,996 con la firma de la Paz Firme y duradera.

2.3.4 LOS DERECHOS DEL NIÑO

La situación de la niñez es grave en lo que respecta a sus derechos. Basta mencionar y transcribir para ello, partes de escritos, informes o notas de personas, medios de comunicación social o instituciones conocedoras del tema.

“Uno de los casos últimos ilustra especialmente los daños injustos a la población no combatiente y la violación a los convenios de Ginebra; en Cantabal, departamento del Quiché un enfrentamiento produjo víctimas civiles absolutamente inocentes, no murió ningún militar, ni ningún guerrillero, pero si resultaron muertos dos menores de edad”.¹⁹

En una reunión de las Naciones Unidas (ONU) en Viena, varios países de América Latina, abogaron por firmar una convención internacional para prevenir la trata de niños. Entre los puntos que denuncia el informe destaca: “La adopción ilegal de niños por familias de otros países, la explotación laboral de menores (que incluye propósitos criminales), el matrimonio de niñas con adultos, la explotación sexual (prostitución y pornografía infantil), el tráfico de órganos, experimentos en medicina o el alistamiento de niños en grupos armados”.²⁰

En la misma reunión, recogiendo las impresiones de las delegaciones participantes (Argentina, México, Cuba, Panamá, Guatemala) “Guatemala ha propuesto que una eventual convención internacional tipifique la ofensa, establezca la obligatoriedad para los signatarios de promulgar leyes nacionales que garanticen el efectivo cumplimiento de la

¹⁹ García Laguarda, *Op. Cit.* P. 15.

²⁰ *Prensa Libre. Guatemala 9 de mayo de 1997, p. 58.*

normativa, así como la extradición de los acusados de tráfico internacional de menores".²¹

Si no se atiende a los niños y mueren a causa de no prevenir enfermedades endémicas y epidémicas por medio de la vacunación; por descuidos que producen infecciones respiratorias e intestinales, deshidratación, desnutrición que perjudica su desarrollo físico, mental y psicológico; o bien se les abandona, se les maltrata física y psíquicamente, se les explota laboralmente privándoles de la educación correspondiente; se están violando sus Derechos Humanos.

Resulta incomprensible que respecto a los derechos de los niños, se tomen posturas de indiferencia, poca importancia, se ignoren y se releguen al olvido, sin pensar que es un ser humano íntegro con derechos y deberes.

2.3.4.1 Convención sobre los Derechos del Niño

El rasgo característico de la Convención es la fuerza coercitiva que demanda de todos y cada uno de los estados que la han suscrito y ratificado, debiendo éstos, incluir y especificar los mecanismos de control legal para verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones que subraya la Convención. Guatemala en particular, con la aprobación del Código de la Niñez y la Juventud, Decreto 78-96, pretende cumplir con este cometido.

La Convención sobre los Derechos del Niño, fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU, en su 44°. Período de sesiones, el 20 de noviembre de 1989. Consta de un Preámbulo que expresa los valores superiores que fundamentan filosóficamente la razón de ser de la Convención; los derechos de la niñez a ser cuidada y de asistencia especial, protección y asistencia especial, protección y asistencia necesarios para el desarrollo de la personalidad, crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, en paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad

²¹ *Ibid.* P. 58.

y solidaridad, ya que por su falta de madurez física y mental, el niño necesita protección y cuidados especiales tanto antes como después del nacimiento.

Sus 54 artículos (resumidos) apuntan.

Artículos	Contenidos
1	Conceptualización de Niño
2	No discriminación en derechos
3	Atender el interés superior del niño
4	Adopción de medidas legales por los estados partes
5	Respeto a responsabilidades, derechos y deberes de los padres
6	Garantía de vida
7	Derecho a un nombre y nacionalidad
8	Preservación de su Identidad
9	Velar porque el niño no sea separado de sus padres
10	Derecho a salir y entrar en un estado parte
11	Luchar contra traslados ilícitos de niños al extranjero
12	Libertad de expresar asuntos que le afectan
13	Libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo
14	Respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
15	Libertad de asociación y reuniones pacíficas
16	Prohibición de ingerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada
17	Acceso a información y material procedente de diversas fuentes
18	Obligación de los padres en la crianza y desarrollo del niño
19	Adoptar medidas legales contra formas de perjuicio o abuso
20	Protección y asistencia en casos de ser privados del medio familiar
21	En adopción, velar porque el interés superior del niño sea lo primero
22	Protección y ayuda a niños refugiados
23	Vida plena y decente a niños impedidos mental y físicamente
24	Alto nivel de salud
25	Atención a niños internados por salud física y mental
26	Derecho a Seguro Social

- 27 Nivel adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social
 - 28 Derecho a educación primaria y secundaria
 - 29 Educación para la personalidad, derechos humanos y medio ambiente
 - 30 Derecho a pertenecer a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas
 - 31 Derecho a descanso, esparcimiento, juego y recreación
 - 32 Protección contra la explotación económica y trabajos peligrosos
 - 33 Protección contra uso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas
 - 34 Protección contra todas formas de explotación y abusos sexuales
 - 35 Medidas contra el secuestro, venta o trata de niños
 - 36 Formas de explotación perjudiciales a su bienestar
 - 37 Velar porque no sea privado de su libertad en forma ilegal
 - 38 Respetar normas internacionales humanitarias en conflictos armados
 - 39 Recuperación física y psicológica y reintegración social
 - 40 Garantía de derechos en casos de infringir leyes penales
 - 41 Las disposiciones de la Convención no afectan los derechos del niño
 - 42 Principios y disposiciones de la Convención, deben ser atendidos por medios eficaces y apropiados por los estados parte.
 - 43 Comité Internacional de los Derechos del Niño
 - 44 Informes de los estados partes sobre medidas tomadas
 - 45 Medidas a tomar los organismos especializados de la ONU
 - 46 Convención abierta a la firma de todos los estados
 - 47 Convención sujeta a ratificación
 - 48 Convención abierta a cualquier estado para adherirse
 - 49 Fecha de entrada en vigencia de la convención
 - 50 Derecho de todo estado a proponer enmiendas a la convención
 - 51 Conocimiento general de textos de ratificación o adhesión
 - 52 Derecho a denunciar la Convención
 - 53 Secretario General ONU, depositario de la Convención
 - 54 Autenticidad de la Convención
-

2.3.4.2 Declaración sobre los Derechos del Niño

La declaración es una afirmación de principios con carácter moral y no encierra obligaciones específicas. La complementa la Convención que tiene fuerza coercitiva. El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU aprobó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño, donde se reiteran párrafos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1,948 y otros documentos afines como la Declaración de los Derechos del Niño de 1,924, llamada también Declaración de Ginebra.

La Declaración de los Derechos del Niño consta de 10 principios cuidadosamente redactados. A continuación se resumen.

1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración, sin importar color, tamaño, religión y nacionalidad.
2. Gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades para poder desarrollarse física, moral, mental y emocionalmente.
3. Desde el nacimiento tiene derecho a un nombre y una nacionalidad.
4. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social.
5. El niño física y mentalmente impedido deberá recibir una atención y cuidado especiales.
6. El niño para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita crecer en un mundo de amor y comprensión.
7. El niño tiene derecho a recibir la educación que será gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales.
8. El niño en todas las circunstancias será de los primeros en recibir protección y socorro.
9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El niño debe ser protegido contra prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

En el año 1,979 se cumplieron veinte años de esta declaración, por lo mismo fue declarado "Año Internacional del Niño" en la Asamblea General de las Naciones Unidas por medio de una resolución de fecha 21 de diciembre de 1,976. Resolución que pedía a todos los países, ricos y pobres, que revisarán sus programas de fomento del bienestar de los niños.

2.3.4.3 Ratificación de los Derechos del Niño en Guatemala

El artículo 47 de la Convención sobre los Derechos del Niño reza: "La presente Convención está sujeta a ratificación. Los Instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas".²²

En consecuencia, se transcribe el Decreto de Ratificación del Gobierno de Guatemala.

²² *Convención sobre los Derechos del Niño* UNICEF Impresos Alesgo Guatemala.

**DECRETO DE RATIFICACION POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA ²³**

Decreto Número 27-90

El Congreso de la República de Guatemala

CONSIDERANDO

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó con fecha 20 de noviembre de 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue suscrita por el Gobierno de la República de Guatemala, con fecha 26 de enero de 1990

CONSIDERANDO

Que es conveniente que el congreso de la república apruebe la Convención suscrita, emitiendo en tal sentido la respectiva disposición legal,

POR TANTO

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 171, literales a) y 1) de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA

ARTICULO 1.- Aprobar el Convenio que contiene la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y suscrita por el Gobierno de Guatemala, el 26 de enero de 1990.

ARTICULO 2.- El presente decreto entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación.

²³ *IBID.*

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en Guatemala, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.

MARCO ANTONIO DARDON CASTILLO

Presidente

HERMES MARROQUIN CAMPOS

Secretario

MIGUEL ANGEL PONCIANO CASTILLO

Secretario

Palacio Nacional: Guatemala, quince de mayo de mil novecientos noventa.

Publíquese y cúmplase.

Lic. MARCO VINICIO CEREZO AREVALO

Lic. CARLOS DIAZ DURAN OLIVERO

2.3.5 EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, DECRETO 78-96

2.3.5.1 Generalidades

El artículo 286 del Decreto 78-96 "Código de la Niñez y la Juventud", deroga el Código de Menores, decreto 78-79 que estaba basado en la Doctrina Jurídica Irregular o "Conjunto de Tesis y opiniones de los tratadistas y estudiosos del derecho minoril, que conciben al menor como categoría marginal de la infancia que incluye únicamente a aquellos que han incurrido en hechos antisociales, se encuentran en estado de peligro, abandonados material o moralmente o padecen de un déficit físico o mental, que los hace objeto de protección".²⁴

Esto, resumido indica:

- a) Profunda división de la infancia entre niños-adolescentes y menores (excluidos de la escuela, familia, salud, etc.)

²⁴ Daniel Hugo D'antonio. *Derecho de Menores*. 3ª. Edición, Edit. Astrea, Buenos Aires, 1986. Citado en la "Doctrina sobre la Protección Integral de la Niñez" PRONICE Cuaderno Divulgativo No. 7 Guatemala 1995

- b) El juez de menores tiene todo el poder de decisión.
- c) Los problemas de la infancia en situaciones de riesgo, son considerados como situaciones patológicas de origen estructural o dependencia, que se resuelven judicialmente.

Aspectos que tomaron al anterior Código de Menores, Decreto 78-79, en un instrumento inútil para los niños y adolescentes guatemaltecos.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño suscrita en 1989 y ratificada por Guatemala; está basada en la doctrina de Protección Integral, que presenta una nueva visión de la infancia, concibiendo al niño en general como:

- a) Un sujeto pleno de derechos
- b) Abarca toda la infancia y no sólo a la de circunstancias difíciles
- c) Jerarquiza la función judicial con la misión específica de dirimir conflictos de naturaleza jurídica.
- d) Ya no se ve en el niño un transgresor de normas jurídicas por asuntos patológicos de su propia naturaleza, sino el producto de deficientes políticas sociales básicas.
- e) Sustituye la impunidad-arbitrariedad por la severidad y justicia en casos de violación a los derechos del niño, basada en el principio de igualdad ante la ley.

Por el Decreto de Ratificación del 10 de mayo de 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño, es ley vigente en Guatemala y constituye un instrumento jurídico de carácter coercitivo. Con la Ratificación se adquirieron dos compromisos fundamentales:

1. Mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescentes; reconocerlos como seres humanos con derechos en el proceso de desarrollo.

2. Adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y sociales necesarias a fin de cumplir con lo reconocido en la convención.

Esto propició que desde 1991 la Comisión Pro-convención sobre los Derechos del Niño -PRODEN- elaborara una propuesta de Código del Niño, Niña y Adolescente para garantizar una práctica social y administrativa justa que permita a los niños de Guatemala la adecuada y efectiva defensa de sus derechos. La Comisión de la Mujer y el Niño del Congreso de la República lo impulsó como iniciativa de ley, luego fue presentado a la Procuraduría de Menores; MINUGUA y otras entidades para su estudio y apoyo; fue aprobado el 11 de septiembre de 1996 por el Congreso de la República. El 15 del mismo mes y año, fue sancionado y promulgado por el Organismo Ejecutivo y entregado solemnemente a representantes de la niñez el 1 de octubre de 1996 con el título de "Código de la Niñez y la Juventud, Decreto 78-96".

Este Código tiene dos fuentes:

- a) Fuente Real, que comprende los problemas de la realidad de la niñez
- b) Fuente Formal: La convención de los Derechos del Niño.

Es necesario que existan las debidas condiciones o garantías para aceptar o permitir la eficacia de lo legislado en el Código de la Niñez y la Juventud; garantías que se resumen en:

- a) Garantías Sociales: Si la población tiene las debidas condiciones para aceptarlo
 - b) Garantías Políticas: Voluntad de los políticos o partes del estado para realizar todo lo que demanda.
 - c) Garantías Económicas: Que existan los recursos necesarios para ejecutarlo.
 - d) Garantías Psicológicas: Internalizar la Doctrina Integral de Protección de la Niñez. Conocer el Código, realizar seminarios, estudios, etc.
-

El Código de la Niñez y la Juventud, juzgado como el conjunto de normas jurídicas que regulan el acontecer diario de los menores de 18 años, considera a la niñez como personas desde su concepción hasta que cumple 12 años y a los jóvenes desde 12 hasta 18 años; distinción que es consecuencia de introducir como jurídicamente relevantes las teorías de la Concepción y la Psicología Evolutiva. El niño es sujeto de derechos. Como todo ser humano es persona, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones y ya no sólo objeto de protección. En toda asignación presupuestaria y emergencia debe dársele prioridad al niño y joven, a su interés superior y a su protección por estar en proceso de desarrollo. Observarse por lo mismo, todo lo que está normado en asuntos de derechos de la niñez en leyes nacionales e internacionales.

Con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la emisión del Código de la Niñez y la Juventud; ambos basados en la Doctrina sobre la Protección Integral de la Niñez, se analiza la situación actual de niños y jóvenes de Guatemala, sus expectativas, intereses y necesidades; las cuales se vuelven derechos y contraen el carácter de exigibles, por lo tanto estos derechos hay que volverlos acciones o políticas.

El gobierno y la Sociedad Civil deben plantear y ejecutar acciones o políticas para prever, promover y garantizar el respeto de los derechos humanos de los niños y jóvenes. La protección integral de los niños, niñas y jóvenes, deberá ser realizada a través de la formulación, ejecución y control de las Políticas Públicas Generales, desarrolladas por organismos gubernamentales y la sociedad, desplegadas a nivel nacional, departamental y municipal. Entendiéndose por Políticas Públicas Generales de Protección Integral al Conjunto de acciones formuladas por el estado y la sociedad para garantizar a los niños, niñas y jóvenes, el pleno disfrute de sus derechos humanos.

La formulación, ejecución y control de dichas políticas deberá estar fundamentada en los siguientes principios:

- a) Descentralización: Transmisión del poder político a otro tipo de organización.

- b) Desconcentración: Substituir el centralismo que existe en el poder público a otras formas especiales, por razón del tema o materia en la realización de políticas.
- c) Participación: Intervención de la Sociedad Civil.
- d) Articulación: Facultad propositiva de los sectores involucrados.
- e) Transparencia: Que las acciones se realicen con honestidad.
- f) Sustentabilidad: Capacidad para exigir el financiamiento necesario para cumplir las políticas.

Las áreas de acción de las políticas públicas generales son cuatro:

1. Área Social Básica: Incluye todos los servicios que el estado debe dar a la niñez y juventud para su desarrollo y que le son inherentes sin distinción y discriminación, para garantizarles el pleno disfrute de sus derechos económicos, sociales y culturales.
2. Área de Asistencia Social: Acciones del estado y sociedad civil para garantizar a la niñez y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad (Derechos Humanos violados o amenazados por sanciones u omisiones) el goce de ciertos derechos económicos, sociales y culturales necesarios para mitigar su situación.
3. Área de Protección Especial: Acciones formuladas para que niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad se les garantice el pleno goce de sus derechos humanos de protección.
4. Área de defensa y restitución de derechos: Acciones concretas que se deben llevar a cabo para el efectivo cumplimiento de los derechos establecidos en la constitución política del país, la convención internacional sobre los derechos del niño y los convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de derechos humanos.

Los organismos de Protección Integral, señalados en el Código, para que formulen, ejecuten y controlen las políticas generales de protección son:

- a) 3 Instancias:
 1. Consejo Nacional de la Niñez y de la Juventud. Integrado por órganos

gubernamentales, entre los que sobresalen: la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, los ministerios de Educación, Gobernación, Cultura y Deportes, Salud Pública y Asistencia Social y el de Trabajo y Previsión Social. Asimismo representantes de SEGEPLAN y del IGSS. Seis representantes de Organizaciones dedicadas a la atención de niños y jóvenes y dos representantes de Asociaciones Estudiantiles.

2. Consejos Departamentales de la Niñez y la Juventud. Presidido por el gobernador departamental, representantes de dependencias gubernamentales que integran el Consejo Nacional y de ONGs que atienden a la niñez y juventud como representantes de asociaciones estudiantiles departamentales.
3. Consejos Municipales de la Niñez y la Juventud. Dependerán de cada municipio, integrados con representantes del sector gubernamental que ejecuten programas de atención a la niñez y juventud, representantes de ONGs con funciones de la misma naturaleza y Asociaciones estudiantiles de los municipios.

b) Junta Municipal de Protección de la Niñez y la Juventud

Se creará una en cada municipio, con las siguientes finalidades:

1. Velar por el efectivo goce y ejercicio de los derechos humanos de la niñez y la juventud.
2. Intervenir en los casos en que dichos derechos han sido violados o están amenazados.

Es órgano permanente de carácter no judicial, adscrito a la Procuraduría de los Derechos Humanos y con competencia en la jurisdicción territorial respectiva. Se integrará con tres miembros titulares y tres suplentes, nombrados por el Procurador de los Derechos Humanos, propuestos por organizaciones sociales de la comunidad.

c) Juzgados.

1. Juzgado de la Niñez y la Juventud
2. Juzgado de Jóvenes en conflicto con la ley penal

3. **Juzgado de Control de Ejecución de Medidas de la Niñez y la Juventud.**

La integración de estos tres juzgados será con personal calificado y contarán con un Psicólogo, Trabajadores Sociales y un Pedagogo.

4. **Un tribunal de Segunda Instancia de la Niñez y la Juventud.** Integrado por tres magistrados titulares y un suplente.

2.3.5.2 Estructura y Características del Código de la Niñez y la Juventud

Está estructurada de manera lógica y jurídica en tres libros que responden respectivamente a propuestas de esencia sustantiva, organizativa y adjetiva, con un apartado de disposiciones transitorias.

2.3.5.2.1 Disposiciones Sustantivas. Libro I.

Da los principios básicos sobre los que descansa la legislación relativa a la infancia, obligaciones del estado, familia, padres o encargados. Se reconocen los derechos pertinentes de la niñez y la juventud y el papel que deben cumplir los medios de comunicación.

2.3.5.2.2 Disposiciones Organizativas. Libro II.

Establece los organismos encargados de garantizar y viabilizar el cumplimiento de los derechos descritos en el libro primero. Subraya la formulación, ejecución y control de políticas públicas que deberán desarrollar organismos gubernamentales a nivel nacional, departamental y municipal.

2.3.5.2.3 Disposiciones Adjetivas. Libro III.

Regula los procedimientos administrativos y judiciales, para proteger a la niñez y adolescencia cuyos derechos han sido amenazados o violados, a fin de lograr su reinserción social.

2.3.5.2.4 Disposiciones Transitorias.

Resume todas aquellas disposiciones que son indispensables cumplir y tener en cuenta antes de entrar en vigencia el código y en el transcurso previo que exigen las disposiciones sustantivas, organizativas y adjetivas, indispensables para el buen cumplimiento de lo que señalan y demandan.

2.4 LA COMUNIDAD DE SANTIAGO ATITLÁN

2.4.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

Santiago Atitlán está situado al suroeste del Lago de Atitlán, en el departamento de Sololá, en la falda occidental del volcán Tolimán. Es uno de los diez municipios que están situados en la playa del lago. Perteneció a la región administrativa VI Sur-Occidente del país. Comunicado por la carretera de terracería No. 14 a 16 kilómetros de San Lucas Tolimán que comunica con la carretera asfaltada No. 11. Ubicado a 14° 38' 15" latitud Norte y 91° 38' 48" longitud Oeste. Limitado al nor-oeste por San Pedro La Laguna, al noreste por San Lucas Tolimán, al este por los volcanes Atitlán y Tolimán y al sur por Chicacao y Santa Bárbara del departamento de Suchitepéquez. "La precipitación Media Anual es de 991.2 mm. Distribuida entre 105 y 118 días del año, temperatura media anual de 18.6° C y con una zona de vida bosque muy húmedo montano bajo subtropical".²⁵ Su clima está clasificado según escala de Thorntwaite es B' a' Semicálido, sin estación fría bien definida, muy húmedo en la selva, sin extremos secos bien definidos. Su cabecera municipal está a 1,592 msnm. En el año 1996 el municipio de Santiago Atitlán contaba con 34,254 habitantes²⁶ contando la cabecera municipal, sus cinco cantones urbanos Panul, Pachichaj, Xechivoy, Tzanjuyú, Panaj, dos cantones rurales, Panabaj y Tzanchaj, dos aldeas; Cerro de Oro y San Antonio Chacayá y las fincas Olas de Mocá, Monte Quina, Metzabal, Monte de Oro, El Rosario y el Brote.

²⁵ José Antonio López de León "Análisis del Aprovechamiento del Tur en la Bahía de Santiago, Lago de Atitlán, Departamento de Sololá" Guatemala: 1990 p. 20.

²⁶ Poblaciones Estimadas de Municipios. Año 1996 Centro de Salud, Santiago Atitlán.

2.4.2 ANTECEDENTES HISTORICOS

Santiago Atitlán tiene sus orígenes en el señorío Tzutuhil, una de las siete tribus provenientes de Tzulán, legendaria ciudad de los señores Toltecas, conquistadores de las tierras altas de Guatemala. Los Tzutuhiles "Los del lugar Florido"²⁷ se asentaron en las riveras del lago de Atitlán alrededor del año 1,250, estratégico lugar que enlaza la bocacosta con el altiplano occidental para acciones comerciales. La capital de los Tzutuhiles se llamaba Atziquinahá, Tziquinahá o Chi-á en el lugar que ahora se conoce como Chuitinamit al poniente de la entrada de la Bahía de Atitlán. El 20 de abril de 1,524, los españoles, auxiliados por mexicanos y Cakchiqueles ocuparon la capital Tzutuhil. El reino, al igual que los demás de la región, fue organizado en encomienda propiedad de Pedro de Alvarado, la que compartió entre 1,524 y 1,538 con el español Pedro de Cucto. En 1,538, Atitlán pasó a ser encomienda del conquistador Sancho de Barahona.

Al ser los indígenas reducidos a poblados, en 1,547 los frailes franciscanos Francisco de la Parra y Pedro de Betanzos fundaron el pueblo y la parroquia de Santiago Atitlán. El Corregidor Alonso Páez, en carta de 1,585 menciona a Santiago Atitlán como "Atitlán de la Real Corona" con 5,000 habitantes, gran producción de fruta (zapote, aguacate y ciruelas) y maíz.²⁸

Atitlán era cabecera del corregimiento del mismo nombre, que abarca la parte sur del actual departamento de Sololá y el norte de Suchitepéquez; alrededor de 1,730 fue integrado, al igual que el corregimiento de Tecpanatitlán, a una sola unidad administrativa, la Alcaldía Mayor de Sololá. El cuatro de noviembre de 1,825 por decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, el territorio nacional fue dividido en siete departamentos, uno de los cuales era el de Suchitepéquez y Sololá. Este departamento tenía seis distritos divididos en municipalidades, siendo Atitlán uno de ellos.

²⁷ *Diagnóstico del Municipio de Santiago Atitlán, departamento de Sololá, FUNDECE 1994. P. 7.*

²⁸ *Ibid., p. 8.*

En 1,849 se separa Suchitepéquez de Sololá, quedando Santiago Atitlán dentro del departamento de Sololá. En 1,872, Sololá fue reducido al tamaño actual.

Entre los acontecimientos relevantes de la historia de Santiago Atitlán, del siglo XX figuran;

- a) Construcción del tramo carretero San Lucas Tolimán-Santiago Atitlán en el año 1,954, por interés y esfuerzo propio de los habitantes del lugar.
- b) Establecimiento de la Misión Católica de Oklahoma (MICATOKLA) en 1,963. En pro del mejoramiento de Santiago Atitlán.
- c) Fundación de la Radio La Voz de Atitlán TGDS, en 1,966. Para transmitir programas educativos.
- d) La trágica década de violencia 1,980 – 1,990, concluida el 2 de diciembre de 1990 con la retirada del destacamento militar por orden del presidente de la República en funciones Lic. Vinicio Cerezo Arévalo.

2.4.3 RASGOS CULTURALES Y ANTROPOLOGICOS

2.4.3.1 Grupos Etnicos

La población comprende en 95.32% de la étnia indígena Tzutuhil y parte Cakchiquel, provenientes de Patzún que se radicaron en la Aldea Cerro de Oro. El 4.17% ladinos o mestizos y un 0.02% ignorado.²⁹

2.4.3.2 Costumbres y tradiciones

Santiago Atitlán presenta en su conformación urbanística algunas calles construidas a la manera moderna y una red de senderos pedregosos irregulares de acceso a pequeñas parcelas o sitios estrechamente unidos. Un rasgo muy interesante es la importancia que

²⁹ López de León, *Op. Cit.* P. 18.



tiene el sitio donde está el hogar del atiteco que le da su posición en la sociedad; frecuentemente en el sitio con una casa o choza están aglutinadas hasta tres generaciones, padres, hijos y nietos. Los parientes viven en casas contiguas y se visitan entre sí, por motivos de nacimientos, matrimonios y muertes. Cambian entre sí regalos y alimentos en las fiestas principales. La cooperación económica entre parientes redunda en el aspecto monetario. Los hombres se encargan de la agricultura y el comercio, mientras que las mujeres atienden la casa, cuidado de los niños y vender los productos hogareños en el mercado local. Los niños tempranamente dejan de jugar por tener que seguir a los padres para aprender sus oficios. Hay hogares donde el niño varón está encargado de cuidar un torete para engordarlo y obtener beneficio económico para el hogar. Hay dos tipos de matrimonio, "juntarse" donde únicamente existen ceremonias indígenas, el muchacho visita a la muchacha con un testigo, llevando regalos alimenticios. "Casarse" donde se agrega la bendición de la iglesia o capilla y una confirmación del alcalde municipal. Los hombres en algunos casos van a vivir con los suegros, otros en cambio llevan a sus mujeres al sitio u hogar del padre o bien arreglan uno propio. Los casados raras veces se ven juntos en la calle, en las parejas de edad, la mujer camina detrás del hombre. Cuando una mujer y un hombre se cruzan en su camino, las mujeres invariablemente se hacen a un lado para dejarlos pasar. En los hogares muy pobres, para comer los hombres se sientan en sillas pequeñas o bancos y las mujeres con los niños en el suelo alrededor del fogón donde elaboran las tortillas de maíz.

En lo religioso, una costumbre muy arraigada es el sistema de Cofradía, con cargos jerarquizados, alcalde, juez, cofrades del primero al sexto, Sho, esposa del Alcalde, Tisheles, mujeres que cocinan, lavan la ropa y participan en procesiones, figuran también los sacerdotes nativos, rezadores o sahorines, entre los que sobresale el "Telinel" de la cofradía de Santa Cruz con la Deidad del Maximón.

Las principales cofradías son: a) Cofradía de San Juan con el culto a San Martín, b) Cofradía de Santa Cruz, culto a Maximón en Semana Santa, c) Cofradía de Santiago, culto al Santo Patrón en la feria titular del mes de Julio, d) Cofradía de Concepción, que

incluyen las celebraciones de Navidad y Fin de año, e) Cofradía de San Antonio que también posee una imagen de San Martín, f) Cofradía de San Nicolás que celebra los siete viernes de la cuaresma y g) otras cofradías menores, del Rosario, San Gregorio y las Animas o del día de Todos Los Santos.

2.4.3.3 Idiomas

Casi la totalidad de la población habla Tzutuhil, con algunas variaciones fonéticas como la vocal tensa en Cakchiquel que difiere de la vocal prolongada del Tzutuhil que se da en la aldea Cerro de Oro por sus antepasados inmigrantes de Patzicía. Se habla el Idioma Español en muy reducida escala y de forma deficiente.

2.4.3.4 Arte

Pintura Primitivista que sigue la línea impuesta por el desaparecido pintor Juan Sisay. Expuesta en la creciente proliferación de galerías en la calle principal que del embarcadero conduce al centro de la población. Galerías donde combinan la pintura con estatuillas talladas en madera, representando personajes propios del lugar.

También ha tenido auge el surgimiento de grupos de música autóctona con pitos, guitarrillas, tun con los que acompañan canciones con letra Tzutuhil.

2.4.4 ORGANIZACIÓN SOCIAL

2.4.4.1 Organizaciones Comunitarias

Están organizados nueve comités de vecinos. Cinco en la cabecera municipal y cuatro en las comunidades rurales. Tres comités Pro-mejoramiento en las aldeas Cerro de Oro, San Antonio Chacayá y Cantón Tzanchaj. Un comité de Introducción de Agua Potable en la Aldea Cerro de Oro. Cuatro comités de Construcción de escuelas en los cantones

urbanos de Pachichaj, Panaj, Panul y Xechivoy y un comité Pro-seguridad y Desarrollo que es la organización más importante en Santiago Atitlán. Nació después de la masacre del 2 de diciembre de 1990, dirigió la lucha de evacuar al ejército de la población y las constantes tentativas de éste de regresar en los meses de octubre, noviembre de 1993 y febrero de 1994.

2.4.4.2 Dependencias del Estado

- a) Organismo Judicial (Juzgado de Paz)
- b) Instituto Nacional de Electrificación (INDE)
- c) Centro de Salud
- d) Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
- e) Ministerio de Educación, Supervisión Educativa Distrito 96-07
- f) Registro de Ciudadanos
- g) Correos y Telégrafos
- h) Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL)
- i) Policía Nacional

2.4.4.3 Organizaciones No Gubernamentales ONGa

- a) Iglesia Católica con nueve templos, seis en la cabecera municipal y los otros tres en las aldeas Cerro de Oro, San Antonio Chacayá y Cantón Tzanchaj.
- b) 35 Iglesias Evangélicas. 20 en la cabecera municipal, 3 en Panabaj, 3 en San Antonio Chacayá, 3 en el cantón Tzanchaj y 6 en la aldea Cerro de Oro.
- c) Emisora TGDS Radio la Voz de Atitlán
- d) 45ª. Cía. De Bomberos Voluntarios
- e) ASIES/KAS Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Promoción de la Autoayuda. Capacitación, Asistencia Técnica y Crédito.
- f) P.C.I. Proyecto Concern Internacional. Servicios de Salud.

- g) PROCEDE. Procesos Educativos para el Desarrollo. Impulsa proyectos con fines de educar a las personas.
- h) Una Mano al Hermano. Apoyo a la niñez.
- i) HUAYKAK Proyecto en beneficio de viudas y huérfanos.
- j) Cooperativas Xocomil y Flor del Lago. Apoyo Crediticio, producción agrícola y artesanías.
- k) Alcohólicos Anónimos. Recuperación.
- l) Banco Granai & Townson, S.A.

2.4.5 NECESIDADES ACTUALES DE LA COMUNIDAD

2.4.5.1 Recuperación de Valores

2.4.5.1.1 Identidad Cultural

Por ser Santiago Atitlán un sitio estratégico desde el punto de vista geográfico debido a su cercanía al lago, tiene mucha afluencia de turismo extranjero que influencia con sus costumbres y modos de vida diferentes a los jóvenes del lugar que buscan reafirmar su personalidad. Incluso se cree que existe el narcotráfico. En la pérdida de identidad cultural tiene decisiva participación el único servicio de Televisión vía satélite o cable de la comunidad. Los canales que se ven son los siguientes: XHGC (mexicano), CINEMAX (EE.UU.), HBO (EE.UU.), XEQ (mexicano), TV Azteca (Mexicano), Canal Católico (Mexicano), la Cadena del Milagro, Canal Evangélico (Puerto Rico), XEW Canal de las Estrellas (Mexicano), TVE (Español) y UNIVISION (Mexicano). Se tiene más relación con los valores cívicos de otros países que con los valores guatemaltecos. Aspecto que debe ponerle atención la autoridad correspondiente.

2.4.5.1.2 Morales

Después de los años de violencia vivida en la comunidad. "La presencia del ejército fue una pesadilla, se vivieron once años de masacre, persecución, secuestro, robo en buses,

robos en casas particulares, violaciones de mujeres, malos tratos a la población, balaceras continuas especialmente por la noche”.³⁰

Esta etapa trágica concluyó con la expulsión del destacamento militar el 2 de diciembre de 1,990. En virtud de esto, la conducta moral de los habitantes responde a una escala muy variada de valores que va desde una aparente resignación en unos, hasta la agresividad en otros, ésta tiene su más sobresaliente indicador en la frase “Si fuimos capaces de echar al ejército... como no vamos a ser capaces de...” De esta realidad vivida años atrás no pudo sustraerse a la población de edad infantil, en la masacre del 2 de diciembre de 1,990, de los trece asesinados dos eran menores de edad, por lo consiguiente los niños y jóvenes fueron los más afectados en su desarrollo integral, temperamento, carácter y personalidad. Es de suponerse por lo mismo las funestas consecuencias en la conducta de los mismos a quienes se deberá comprender y prestar la atención conveniente.

2.4.5.1.3 Sociales

La influencia de los años de violencia en Santiago Atitlán y los actores de la misma, fue determinante en la conducta social tomada en la actualidad por los habitantes del lugar. Si de una u otra manera puedan existir deficiencias al tratar de trabar y mantener amistades, obtener y conservar una relación eficaz con ellos; se deberá comprender que obedece a un sentimiento muy generalizado de desconfianza e incredulidad. Es necesario proceder entonces con sinceridad y entereza, lejos de toda mentira y engaño.

2.4.5.1.4 Educativas

Se percibe en la actualidad un despertar por comenzar asistir más a la escuela. El reconocimiento por parte de los adultos de que la falta de instrucción adecuada y el alto grado de ignorancia permitió el atropello y violación de sus derechos humanos más

³⁰ Gálvez Borrell, Víctor, René Potierín y Carlos Enrique González: “Estado Participación y Democratización” Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. Guatemala C.A. 1,994.

elementales, los impulsa a desear la superación de sus hijos. Pero no basta el buen deseo de la familia, se requiere del concurso de todos, instituciones, grupos sociales y personas particulares. Abrir más centros educativos sí, centros de vicio no. Con responsabilidad y conciencia no se debe contribuir más al deterioro social y moral de los habitantes de Santiago Atitlán.

2.4.5.2 Optimización de Servicios

2.4.5.2.1 Salud

Existe un Centro de Salud Tipo B en la cabecera municipal, con un médico, una enfermera graduada, cuatro auxiliares de enfermería, un técnico en salud, un inspector de saneamiento ambiental, un conserje y una secretaria.³¹

Es necesario la construcción de un Centro de Salud Tipo "A" con encamamiento y un adecuado laboratorio biológico. Los índices más altos de morbilidad se dan en la población infantil por causas de parasitismo intestinal y enfermedades de las vías respiratorias altas y bajas. En los últimos años fue cerrado un hospital con encamamiento construido por la iglesia católica y financiado por los amigos de San Diego EE.UU. En su lugar persiste la Clínica del Proyecto Concern Internacional P.C.I. que atiende programas de salud curativa y preventiva. En el municipio hay dos clínicas de médicos particulares. Una clínica de Odontología y dos técnicos dentales.

2.4.5.2.2 Educación

Consultando datos estadísticos del año 1,996³² se corrobora que no hay interés por la educación e instrucción.

³¹ *Diagnóstico del Municipio de Santiago Atitlán, op. Cit. P. 17.*

³² *Resumen estadístico del ciclo escolar 1,996 de la supervisión educativa No. 96-07. Poblaciones Estimadas de municipios. Ministerio de Salud Pública, información del Comité Nacional de Alfabetización CONALFA años 1,996.*

- Niños y jóvenes de edad escolar (5 a 19 años)	13,606	100%
- Asistieron a la escuela	3,869	28.43%
- No asistieron	9,737	71.56%
Población Adulta		
- Adultos (20 años en adelante)	14,451	100%
- Asistieron a la escuela Adultos y CONALFA	614	4.29%
- No asistieron	13,837	95.75%

El interés de la mayoría de la población está en asuntos comerciales, agrícolas y pecuarios, ya que muchos sin saber leer y escribir demuestran habilidad suficiente para ello. Quizá una manera de interesar a las personas en el estudio y la instrucción sea creando escuelas orientadas al comercio, artesanías y agricultura, que les permita producir y obtener beneficio económico.

2.4.5.2.3 Asistencia Técnica

Que permita el desarrollo de las familias para su mantenimiento y supervivencia. Sólo se conocen dos cooperativas que facilitan ayuda en el fomento de artesanías y crédito y los programas de Asies/Kas. Lamentablemente los servicios bancarios sólo atienden préstamos voluminosos no al alcance de personas con limitaciones económicas.

2.4.5.2.4 Saneamiento Ambiental

La salud en general se ve afectada por lo descuidado que está el aspecto de salubridad. Entre los factores que inciden en la preeminencia de las enfermedades están:

- a) Abastecimiento de agua no adecuado para el consumo humano. Aquí se reconocen los esfuerzos que hace actualmente la Institución Médicos del Mundo, la embajada de España y PROCEDE al mejorar el sistema de agua del cantón Panul y tener contemplados proyectos similares al resto de la población.

- b) Insuficiente letrización. De un total de 3,728 viviendas de la cabecera municipal 1,428 (38.3%) tienen letrinas y 2,239 (61.7%) carecen de ella.³³
- c) Inadecuado manejo de Basura. Es urgente exigir más limpieza de las calles y la no creación de basureros focos de infección.
- d) Inexistencia de un rastro municipal. Aproximadamente 24 rastros caseros en la zona urbana fomentan plagas de moscas y malos olores.
- e) Inexistencia de un mercado municipal con óptimas condiciones. El municipio es eminentemente comercial y agricultor, con un mercado permanente y días de plaza (viernes, domingo y martes) muy concurridos.

2.4.5.2.5 Otros

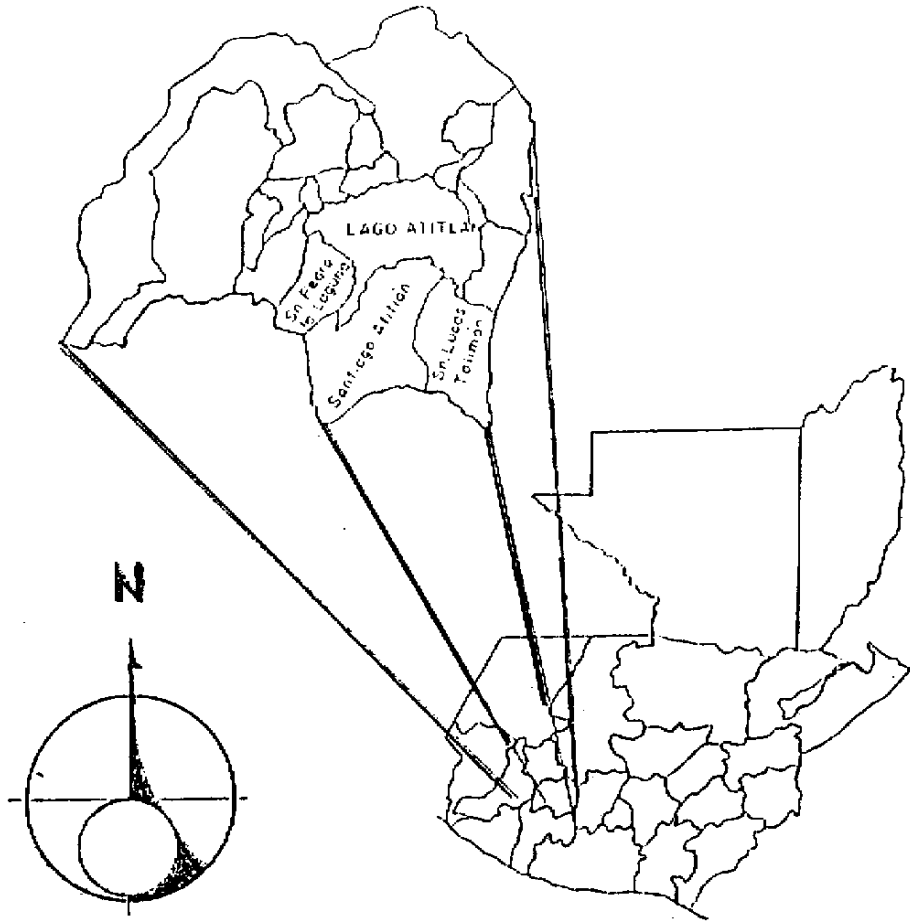
Controlar el efecto nocivo del servicio de televisión por satélite. A principio del mes de abril del pasado año 1,997, introdujeron el canal 7 de Guatemala, pero con serias deficiencias en la señal, lo que hace que se esté en las mismas condiciones. Sólo los canales internacionales entran bien claros. No autorizar la apertura de cantinas, ni salas de billar o bien tener cuidado de controlar el accionar de los niños y jóvenes en dichos negocios. Se rumora que por asistir a salas de video, nintendos y billares, muchos niños toman dinero de sus padres sin la debida autorización.

³³ *Diagnóstico sobre la Situación Social, Económica y Política de Santiago Atitlán, op. Cit. P. 17.*

2.4.6 UBICACIÓN GEOGRAFICA

MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN

SOLOLA



3. MARCO METODOLOGICO

Como el propósito del presente estudio es explorar y analizar los problemas socioeducativos actuales del municipio de Santiago Atitlán, Sololá; describirlos a efecto de propiciar información que favorezca la adaptación y aplicación del Código de la Niñez y la Juventud en dicho municipio; este trabajo de investigación queda enmarcado en el enfoque metodológico Ex post facto de tipo Descriptivo-Diagnóstico. Por lo mismo, en lugar de plantear hipótesis, se enumeran los objetivos del estudio.

3.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Investigar la realidad socioeducativa del municipio de Santiago Atitlán, con la finalidad que ayude a tener una visión clara de los problemas relevantes, evaluarlos para la debida aplicación del Código de la Niñez y la Juventud en dicha comunidad.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Establecer cuáles son los problemas socioeducativos apremiantes de niños y jóvenes de Santiago Atitlán.
- b) Interesar a las instituciones no gubernamentales para que proyectos debidamente programas de beneficio y mejoramiento de la niñez y la juventud en Santiago Atitlán.
- c) Analizar las incidencias que tienen en la comunidad los programas de los medios de comunicación con que se cuenta en la población.
- d) Plantear a los dueños de los centros de diversión (salas de video, nintendos y billares) la necesidad de considerar la forma de cómo funcionan sus negocios para el público.
- e) Proveer información de utilidad y de apoyo, a las autoridades existentes y a todos los

organismos a crearse para ejecutar el Código de la Niñez y la Juventud en Santiago Atitlán.

3.2 VARIABLES

3.2.1 DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN

VARIABLE UNICA

Principales problemas socioeducativos actuales del municipio de Santiago Atitlán.

3.2.2 CUADRO DE INDICADORES Y OPERACIONALIZACION

VARIABLE UNICA

Principales problemas socioeducativos actuales del municipio de Santiago Atitlán.

VARIABLES Por su medición	INDICADORES
1. Irresponsabilidad de padres de familia en la atención y educación de sus hijos.	1.1 Niños pordioseros en la calle principal y playa pública. 1.2 Irrespeto de los niños a los mayores y propiedad privada. 1.3 Asistencia de niños y jóvenes a centros de diversión sin ningún control. Lo mismo que a grupos callejeros a jugar baraja.
2. Número de canales y programas de televisión	2.1 Identificación con culturas extranjeras.
3. Grado de escolaridad y analfabetismo de padres y adultos.	3.1 Ninguna ayuda de orientación a niños y jóvenes en tareas escolares en sus hogares. 3.2 Afrontamiento de problemas en el registro de nombres. 3.3 Actitudes equivocadas por sistema propio de creencias.
4. Planificación Familiar.	4.1 Familias numerosas con bajos ingresos.
5. Ausentismo y repitencia escolar.	5.1 Inasistencia a la escuela por: 5.1.1 Falta de interés de padres. 5.1.2 Cese de programas paternalistas. 5.1.3 Trabajar para ayudar a sostener el hogar. 5.1.4 Malas condiciones de salud.
6. Edad de escolaridad de niños y jóvenes	6.1 Sobriedad de niños y jóvenes respecto al grado que cursan
7. Número de Centros de diversión	7.1 Centros de diversión abiertos en horas de trabajo y estudio.
8. Número de instituciones que promueven el bienestar socioeducativo de la comunidad.	8.1 Pocos programas de beneficio a la comunidad. 8.2 Carencia de un medio legal para exigir a quienes corresponde velar por el bienestar de niños y jóvenes.

3.2.3 DEFINICION OPERACIONAL DE LA VARIABLE

Estudio Crítico de la situación socioeducativa de la población de Santiago Atitlán y su capacidad para resolver los problemas que debe enfrentar en un futuro inmediato.

3.3 LOS SUJETOS

En el presente estudio, el universo está constituido por:

3.3.1 Alumnos del Ciclo de Educación Complementaria CEC del nivel primario de los siguientes establecimientos educativos oficiales y privados:

- a) Escuela Oficial Urbana Mixta Mateo Herrera No. 1.
- b) Escuela Oficial Urbana Mixta Mateo Herrera No. 2.
- c) Escuela Oficial Rural Aldea Cerro de Oro
- d) Escuela Oficial Rural Cantón Panul
- e) Escuela Oficial Rural Cantón Panaj
- f) Escuela Oficial Rural Cantón Panabaj
- g) Escuela Oficial Rural Cantón Tzanchaj
- h) Escuela Oficial Rural Aldea San Antonio Chacayá
- i) Colegio Evangélico Privado Elim
- j) Colegio Evangélico Privado Alfa y Omega

3.3.2 Estudiantes de los centros educativos del Ciclo de Educación Básica

- a) Instituto de Educación Básica en Cooperativa IEBSA
- b) Colegio de Educación Básica Alfa y Omega
- c) Liceo Cristiano de Educación Básica Elim

3.3.3 Maestros de Educación Primaria, Catedráticos de los establecimientos de Educación Básica y animadores de los centros de alfabetización.

3.3.4 Padres de Familia y Adultos

3.3.5 Instituciones comunitarias, oficiales, privadas, laicas y religiosas.

3.4 TECNICA DE MUESTREO

De la población o universo, se determinaron muestras del 40% y 39%, las cuales fueron divididas en subgrupos que oscilan entre 85 a 115 sujetos en el grupo de estudiantes. 126 padres de familia y 58 maestros.

3.5 LOS INSTRUMENTOS

Por el enfoque metodológico descriptivo del presente estudio, para la recabación de datos, se utilizó la encuesta tipo cuestionario, elaborados de acuerdo a la operacionalización de variables e indicadores.

3.6 ANALISIS ESTADISTICO

Se emplea la Estadística Descriptiva, para proporcionar información general de los grupos y subgrupos, por medio de cuadros estadísticos, porcentajes y gráficas que ayuden a la debida comprensión de los problemas.

4. MARCO OPERATIVO

4.1 PRUEBA PILOTO

Se hizo un simulacro de encuestaje con una muestra disponible accidental, para calcular el tiempo que llevaría pasar los cuestionarios, detectar imprevistos, tenerlos en cuenta y evitar contratiempos; asimismo someter a prueba la validez y confiabilidad de los instrumentos, y hacerles las correcciones del caso.

4.2 CONTROL DEL ESTUDIO

La previsión del tiempo en que se realizarían todas y cada una de las fases, tareas y actividades del presente estudio, se enmarca en las tres fases siguientes:

- a) Fase de Indagación: Donde se planifica y se lleva a la práctica el estudio previsto.
- b) Fase de Interpretación: Donde se da significado a los datos recogidos.
- c) Fase de Presentación: Resumen por escrito del estudio realizado.

4.3 TRABAJO DE CAMPO. RECABACION Y TRATAMIENTO DE DATOS

4.3.1 TECNICA DE MUESTREO

Encuesta a estudiantes.

Estudiantes del Ciclo de Educación Complementaria CEC del nivel primario y de los tres grados del ciclo de Educación Básica.

a) Variable Controlada por exclusión.

Escuelas y colegios que no atienden 4to., 5to. y 6to. grados del nivel primario CEC.

b) Variables controladas por estratificación.

Se formaron 4 subgrupos.

Subgrupo 1. Escuelas Oficiales de Primaria Urbana.

Subgrupo 2. Colegios Privados de Educación Primaria Urbana.

Subgrupo 3. Escuelas Oficiales de Primaria Rural

Subgrupo 4. Establecimientos del Ciclo de Educación Básica Privados y en Cooperativa

CUADRO DE LA MUESTRA. 40.69% (41) de la población

Sub-grupo	ESTABLECIMIENTO	%	MUESTRA	POBLACION
1	Escuela Of. Mateo Herrera No. 1	12.00	49	119
	Escuela Of. Mateo Herrera No. 2	16.21	66	163
2	Colegio Privado Elim	11.64	48	117
	Colegio Privado Alfa y Omega	14.02	57	141
3	Escuela Rural Cerro de Oro	8.25	34	83
	Escuela Rural Cantón Panul	6.46	26	65
	Escuela Rural Cantón Panaj	2.98	12	30
	Escuela Rural Cantón Panabaj	1.19	5	12
	Escuela Rural Cantón Tzanchaj	5.07	21	51
	Escuela Rural Aldea Chacayá	1.19	5	12
4	Instituto de Educación Básica			
	En Cooperativa I.E.B.S.A.	8.15	33	82
	Colegio Basico Alfa y Omega	10.14	41	102
	Liceo Cristiano Elim	3.00	12	28
TOTAL ES :		100.00%	409	1005

Encuesta a Padres de Familia y Adultos

126 encuestados; entre los que figuran padres de familia y adultos. Cantidad que representa el 39% del total de la muestra de estudiantes del ciclo de educación complementaria CEC del nivel primario.

- a) **Variable controlada por exclusión.**
Padres de familia que tienen hijos estudiando en el Ciclo de Educación Complementaria CEC del nivel primario y estudiantes del Ciclo de Educación Básica.
- b) **Variabes Controladas por Estratificación.**
- Subgrupo 1. Padres de Familia y Adultos Analfabetas. 61% de la muestra
 - Subgrupo 2. Padres de Familia y Adultos que leen y escriben o con algún grado de escolaridad de educación primaria. 36%.
 - Subgrupo 3. Padres de Familia y Adultos con estudios del Ciclo de Educación Media, Básico o Diversificado 3% de la muestra. (Ver tabla de datos generales de los encuestados).

Encuesta a Profesores

Personal Docente del Nivel Primario y Básico y Animadores de Centros de Alfabetización. Población 144. Muestra del 40% Total: 58 encuestados.

Encuesta a Instituciones

34 Instituciones Comunitarias. Oficiales y Privadas, Laicas y Religiosas.

4.3.2 DATOS GENERALES DE LOS ENCUESTADOS

1. ESTUDIANTES

No. Enc.	EDADES																				SEXO		ESCOLARIDAD						SECTOR					AREA	
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	M	F	1°	2°	3°	1°	2°	3°	Of.	Pr.	os	Uc.	Ra.									
	1	1	9	46	65	88	100	51	36	8	2	1	1	267	142	63	106	154	35	25	26	218	158	33	306	103									
409	1	1	9	46	65	88	100	51	36	8	2	1	1	267	142	63	106	154	35	25	26	218	158	33	306	103									

2. PADRES DE FAMILIA Y ADULTOS

No. Encuent.	Edades	No.	SEXO		Lena y enc.		Escolaridad		OCUPACION	No.	Estado Civil	No.	Número de Hijos	No.		
			M	F	SI	NO	Pri	Med								
126	18 - 20	34	96	30	49	77	45	4	Artesanos	24	Casados	53	1 - 5	54		
	21 - 30	25							Agricultores	63	Unidos	35				
	31 - 40	36							Pescadores	6	Divorciados	-				
	41 - 50	16							Comerciantes	18	Viudos	1			6 - 10	31
	51 - 60	8							Of. Domésticos	13	Solteros	37			10 - 15	4
61 - 70	7	Otros	2													

3. PROFESORES

No. Encues.	Edades	No.	SEXO		Nivel Desde Labora	No.	SECTOR	No.	AREA		TITULOS	No.
			M	F					Urbano	Rural		
38	18 - 20	-	40	18	Primario	47	Oficial Privado Cooperativa	46	34	24	M.E.P.U	43
	21 - 30	25									M.E.P.R	5
	31 - 40	22			P.E.M	4						
	41 - 50	11			Lic	1						
	51 y más	-			Otro	5						
					Básico	11						

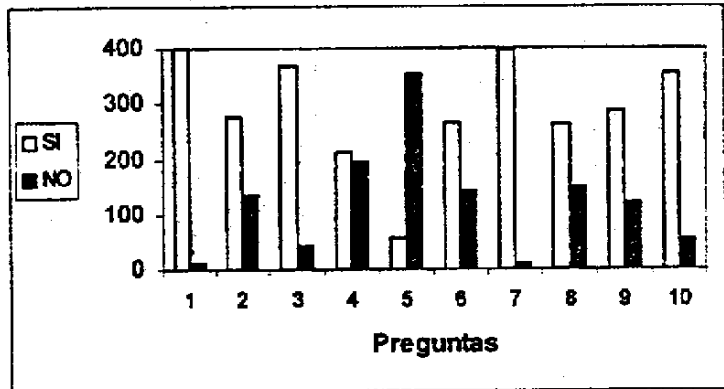
4. INSTITUCIONES

No. Encues.	DE LAS INSTITUCIONES				DE LOS INFORMANTES							
	Servicios	No.	Sector	No.	Edades	No.	SEXO		Profesión	No.	Cargos	No.
							M	F				
34	Salud	7	Oficiales	6	18 - 20	-	27	7	Médicos	1	Presidentes	1
	Educación	2	Privadas	26	21 - 30	20			Paramédicos	3	Directores	3
	Asistencia Técnica	4			31 - 40	8			Maestros	4	Paramédicos	3
	Moral y Espiritual	9	Semi-privadas	2	41 - 50	4			Peritos Creatadores	6	Secretarías	7
	Otros	12							Secretarías	1	Administradores	2
									Bibliotecas	3	Mín. Religiosos	6
									Otros	16	Otros	12

4.3.3 ENCUESTA A ESTUDIANTES

No.	ITEMES	FRECUENCIAS		SI		NO	
		No.	%	No.	%	No.	%
1	Ha visto niños porduceros	399	97.55	10	2.44		
2	Tiene amigo, compañero o conocido que falta el respeto a otros	275	67.23	134	32.76		
3	Conoce niños o jóvenes que no respetan la propiedad privada	367	89.73	42	10.26		
4	Ha ido alguna vez a centros de diversión en Santiago Atitlán	214	52.32	195	47.67		
5	Son guatemaltecos los programas y canales de televisión en Santiago Atitlán	56	13.69	353	86.30		
6	Lo ayudan sus padres en el estudio y tareas escolares	267	65.28	142	34.71		
7	Le dan sus papas todo lo necesario para estudiar	397	97.06	12	2.93		
8	Tiene amigo, compañero o conocido que falta a la escuela por tener que trabajar	262	64.05	147	35.94		
9	Tiene amigo, compañero, vecino o conocido que por enfermedades no va diario a la escuela	288	70.41	121	29.58		
10	Ha tenido compañeros de estudio pasados de edad	355	86.79	54	13.20		

GRAFICA No. 1

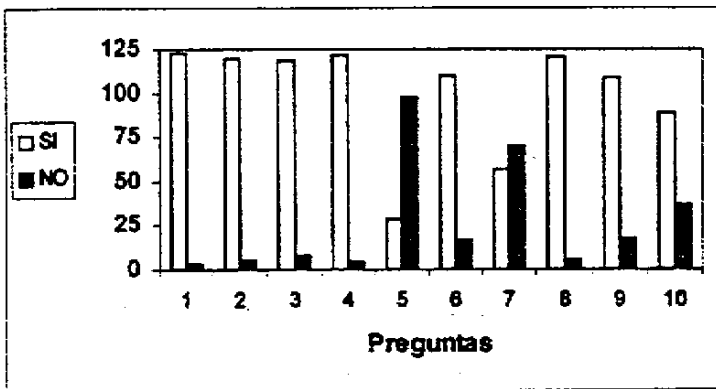


PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

4.3.4 ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

No.	ITEMES	FRECUENCIAS		SI		NO	
		No.	%	No.	%	No.	%
1	Ha visto niños portadores	123	97.61	3	2.38		
2	Ha visto niños y jóvenes faltarle el respeto a personas	120	95.23	6	4.76		
3	Ha visto niños y jóvenes faltar el respeto a la propiedad privada	118	93.65	8	6.34		
4	Ha visto a niños o jóvenes en centros de diversión	122	96.82	4	3.17		
5	Son guatemaltecos los programas y canales de televisión en Santiago Atitlán	29	23.01	97	76.98		
6	Conoce personas con problemas de nombres mal escritos en certificaciones de nacimiento	109	86.50	17	13.49		
7	Cree que los padres deben tener los hijos que Dios les de sin planificar la familia	56	44.44	70	55.55		
8	Conoce niños o jóvenes que no estudian por tener que trabajar para ayudar en el hogar	121	96.03	5	3.96		
9	Conoce niños o jóvenes que no estudian por enfermarse constantemente	108	85.71	18	14.28		
10	Afectan los horarios de los centros de diversión los horarios de las escuelas	89	70.63	37	29.36		

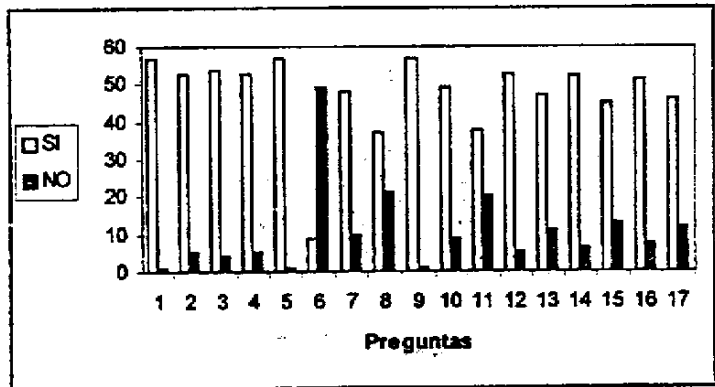
GRAFICA No. 2



4.3.5 ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEMES	FRECUENCIAS		VERDADERO		FALSO	
		No.	%	No.	%	No.	%
1	Algunos niños portadores en calle principal y plaza pública de Santiago Atitlán.	57	98.27	1	1.72		
2	Muchos niños y jóvenes faltan el respeto a otras personas.	53	91.37	5	8.62		
3	Muchos niños y jóvenes faltan el respeto a la propiedad privada.	54	93.10	4	6.89		
4	Niños y jóvenes frecuentan centros de diversión.	53	91.37	5	8.62		
5	En Santiago Atitlán, sólo se ven programas y canales de televisión extranjeros.	57	98.27	1	1.72		
6	Todos los padres de familia ayudan a sus hijos en el estudio y tareas escolares.	9	15.51	49	84.48		
7	Muchos niños y jóvenes tienen problemas con su nombre en la certificación de nacimiento.	44	82.75	10	17.24		
8	El credo religioso prohíbe participar a algunos niños en actividades escolares.	37	63.79	21	36.20		
9	Por familias numerosas, muchos padres no envían a todos sus hijos a la escuela.	57	98.27	1	1.72		
10	La falta de madres por el estudio de padres, causa ausentismo de niños a las escuelas.	49	84.48	9	15.51		
11	Irresponsabilidad de padres de familia en la educación de niños por cesar de programas paternalistas.	38	65.51	20	34.48		
12	Muchos niños y jóvenes se ausentan de la Escuela por tener que trabajar.	53	91.37	5	8.62		
13	Por falta de recursos los niños se enferman constantemente y no van diario a la escuela.	47	81.03	11	18.96		
14	Muchos alumnos exceden la edad recomendada al grado que cursan.	52	89.65	6	10.34		
15	Horarios de centros de diversión afectan la educación en las escuelas.	45	77.58	13	22.41		
16	En Santiago Atitlán hay pocas instituciones de beneficio que educan a los favorecidos.	51	87.93	7	12.06		
17	Por falta de leyes no se exige a quienes corresponde mejorar la educación de niños y jóvenes.	46	79.31	12	20.68		

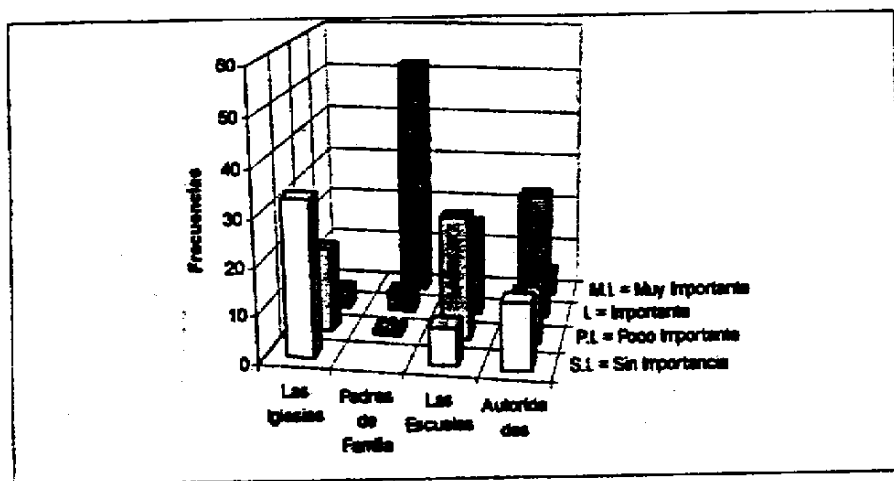
GRAFICA No. 3



ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEM	Frecuencias Respuestas	M.I.		I		P.I.		S.I.	
			No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
01	Los responsables directos de que algunos niños puedan tener problemas, otros le faltan el respeto a personas, propiedad privada y están muy insolentes son:	Las iglesias	--	--	4	7	18	31	33	57
		Padres de familia	52	90	4	7	1	2	--	--
		Las escuelas	--	--	20	34	26	45	8	14
		Las autoridades	5	8	27	47	18	31	14	24
		En blanco	1	2	3	5	3	5	3	5
		Totales	58	100	58	100	58	100	58	100

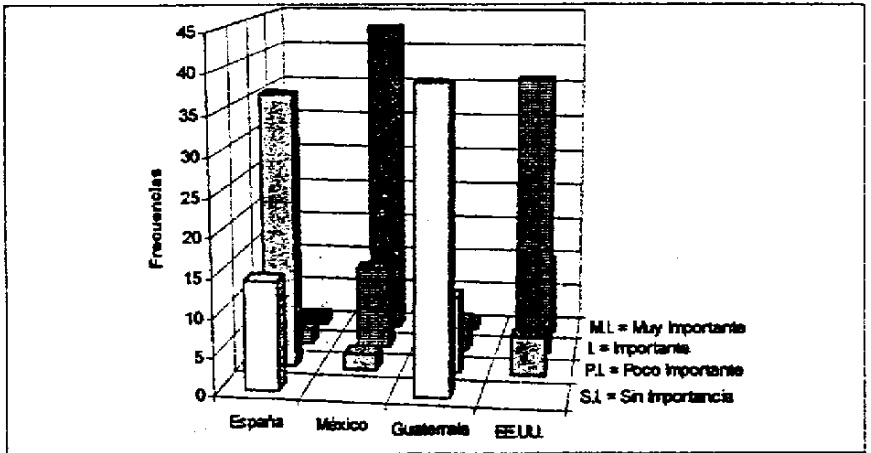
GRAFICA No. 4



ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
02	Los canales y programas televisivos que se ven en Santiago Atitlán provienen de:	España	1	2	2	3	36	62	14	24	
		México	43	74	11	19	2	3	—	—	
		Guatemala	1	2	4	7	10	17	39	67	
		EE.UU.	10	17	37	64	5	9	—	—	
		En blanco	3	5	4	7	5	9	5	9	
		Totales	58	100	58	100	58	100	58	100	

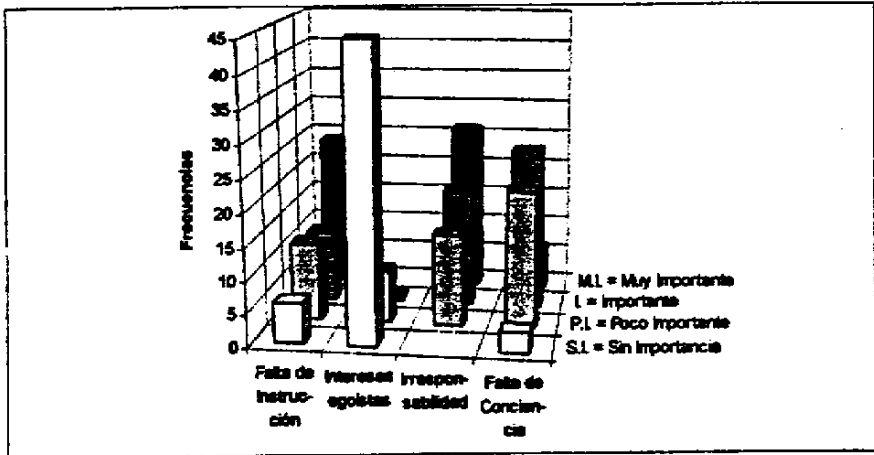
GRAFICA No. 5



ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
03	La causa principal por la que muchos padres de familia no orientan en el estudio y tareas escolares a sus hijos es:	Falta de instrucción	24	41	11	19	12	21	6	11	
		Intereses egoístas	—	—	1	2	8	14	46	79	
		Irresponsabilidad	26	45	18	31	14	24	—	—	
		Falta de conciencia	6	11	25	43	21	36	3	5	
		En blanco	2	3	3	5	3	5	3	5	
		Totales	58	100	58	100	58	100	58	100	

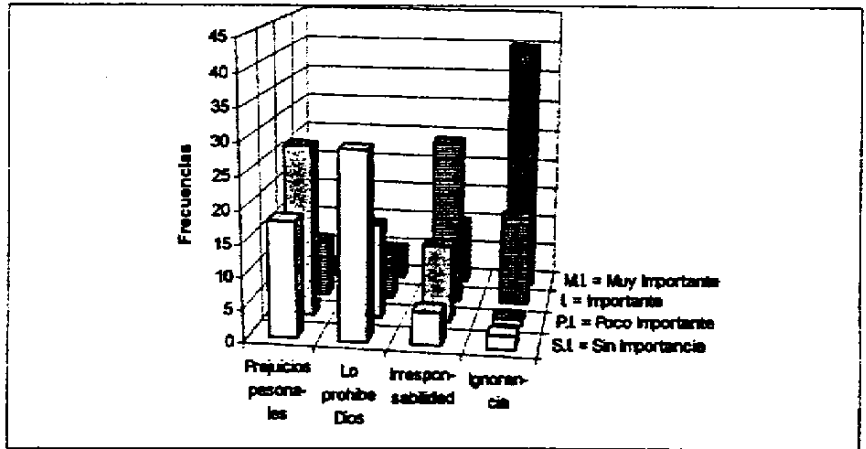
GRAFICA No. 6



ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
04	Muchos padres de familia no planifican el número de hijos que deben tener por:	Prejuicios personales	2	3	9	15	27	46	18	31	
		Lo prohíbe Dios	5	9	6	11	15	26	29	50	
		Irresponsabilidad	10	17	26	45	12	21	5	9	
		Ignorancia	40	69	14	24	1	2	2	3	
		En blanco	1	2	3	5	3	5	4	7	
		Totales	58	100	58	100	58	100	58	100	

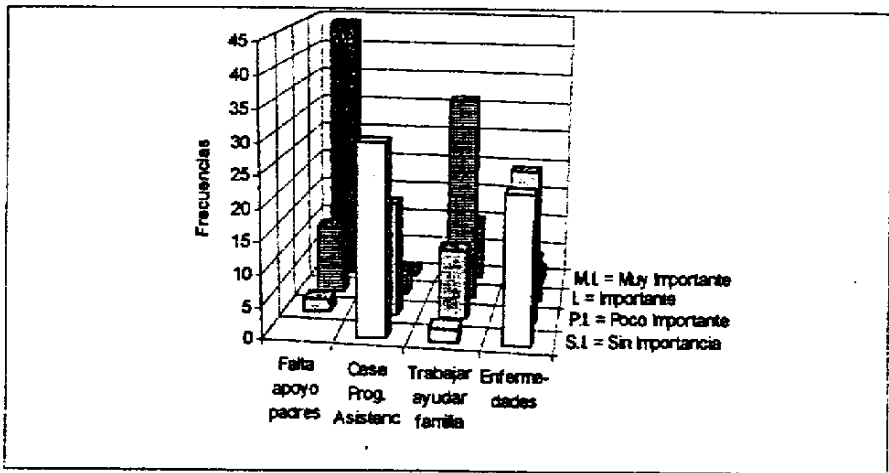
GRAFICA No. 7



ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
		05	Las causas por las que muchos niños y jóvenes se ausentan, repudian y repiten el grado pueden ser:	Falta de apoyo de padres	44	76	11	19	2	3	-
		Cese de programas asistenciales	1	2	4	7	18	31	30	52	
		Trabajar para ayudar a la familia	10	17	33	57	11	19	2	3	
		Enfermedades	2	3	7	12	24	41	23	40	
		En blanco	1	2	3	5	3	5	3	5	
		Totales	58	100	58	100	58	100	58	100	

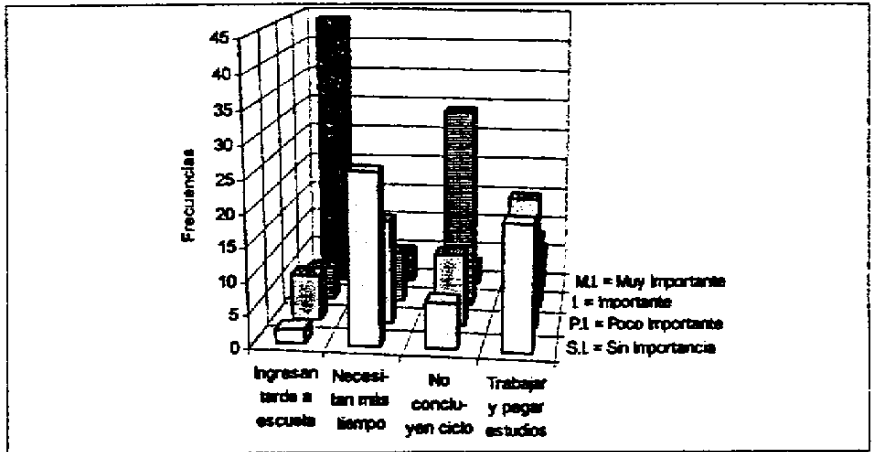
GRAFICA No. 8



ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I.		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
06	La razón por la que hay muchos niños y jóvenes que pasan de la edad reglamentaria al grado que cursan es porque:	Ingresan tarde a la escuela	44	76	5	9	7	12	2	3	
		Necesitan más tiempo del estipulado	5	9	8	14	16	28	26	45	
		No concluyen el ciclo	3	5	31	53	11	19	7	12	
		Trabajar y pagar sus estudios	6	10	11	19	20	34	19	33	
		En blanco	—	—	3	5	4	7	4	7	
		Totales	58	100	58	100	58	100	58	100	

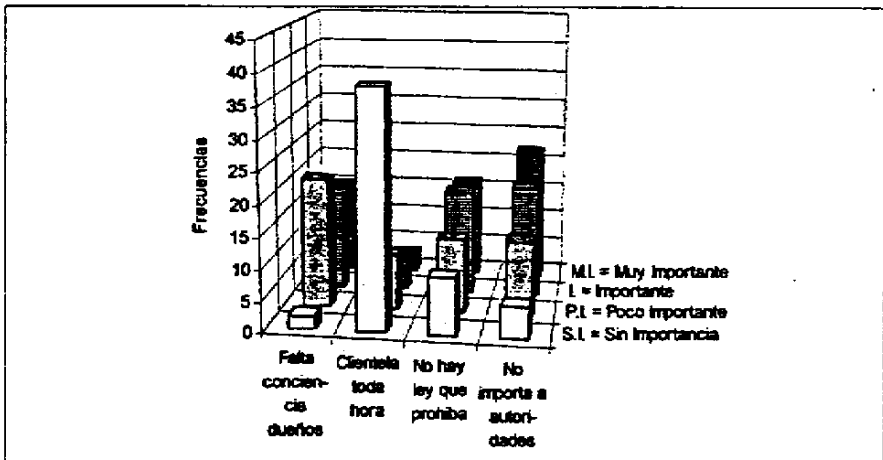
GRAFICA No. 9



ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
07	Los centros de diversion atienden en horas indebidas por:	Falta de conciencia de dueños	15	26	16	28	21	36	2	3	
		Hay clientela a toda hora	3	5	4	7	9	15	38	66	
		No hay ley que lo prohíba	16	28	17	29	12	21	9	15	
		No les importa a autoridades	22	38	18	31	12	21	5	9	
		En blanco	2	3	3	5	4	7	4	7	
		Totales	58	100	58	100	58	100	58	100	

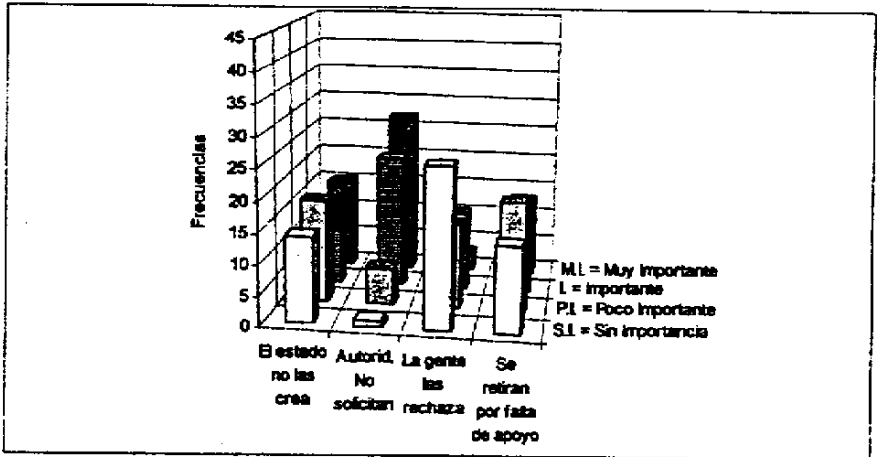
GRAFICA No. 10



ENCUESTA A PROFESORES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
08	Las causas por las cuales existen pocas instituciones que promuevan el bienestar socioeducativo de Santiago Abilán son:	El estado no las crea	15	26	9	16	17	30	14	24	
		Autoridades del lugar no solicitan	27	47	22	38	6	10	1	2	
		La gente las rechaza	3	5	13	22	14	24	26	45	
		Se retiran por falta de apoyo	13	22	11	19	18	31	14	24	
		En blanco	-	-	3	5	3	5	3	5	
		Totales	58	100	58	100	58	100	58	100	

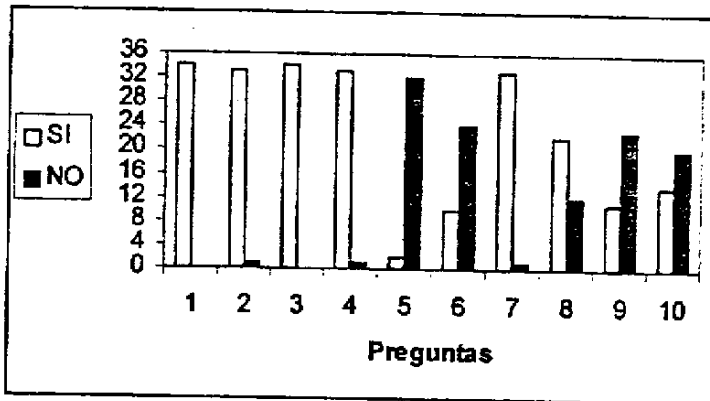
GRAFICA No. 11



4.3.6 ENCUESTA A INSTITUCIONES

No.	ITEMES	FRECUENCIAS		SI		NO	
		No.	%	No.	%	No.	%
1	Ha visto niños pordioseros	34	100.00	—	—	—	—
2	Ha visto niños y jóvenes faltarles el respeto a otras personas	33	97.05	1	2.94	—	—
3	Ha visto niños y jóvenes faltar el respeto a la propiedad privada	34	100.00	—	—	—	—
4	Ha visto a niños o jóvenes en centros de diversión v/o vicio	33	97.05	1	2.94	—	—
5	Son guatemaltecos los programas y canales de televisión vistos en Santiago Atitlán	2	5.88	32	94.11	—	—
6	Deben tener los padres los hijos que quieren sin planificar la familia.	10	29.41	24	70.58	—	—
7	Afectan los horarios de centros de diversión los horarios de las escuelas.	33	97.05	1	2.94	—	—
8	Financia su institución proyectos de beneficio educando a los favorecidos.	22	64.70	12	35.29	—	—
9	Da ayuda económica su institución, sin esperar nada a cambio.	11	32.35	23	67.64	—	—
10	Ha encontrado su institución obstáculos para ejecutar sus programas.	14	41.17	20	58.82	—	—

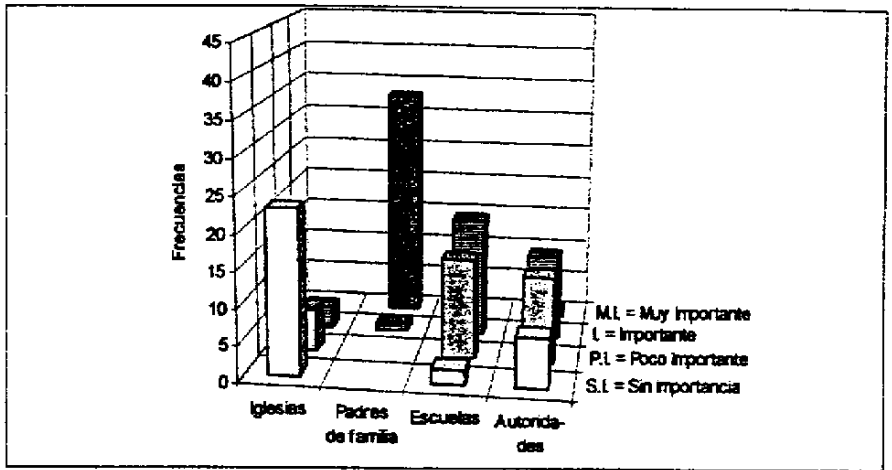
GRAFICA No. 12



ENCUESTA A INSTITUCIONES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.		
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
01	Los responsables directos de que algunos niños pidan limosna, otros le falten el respeto a personas, propiedad privada y estén muy insolentes son:	Las iglesias	-	-	3	9	6	18	23	68		
		Padres de familia	33	97	1	3	-	-	-	-		
		Las escuelas	-	-	17	50	14	41	2	6		
		Las autoridades	1	3	12	35	12	35	7	20		
		En blanco	-	-	1	3	2	6	2	6		
		Totales	34	100	34	100	34	100	34	100		

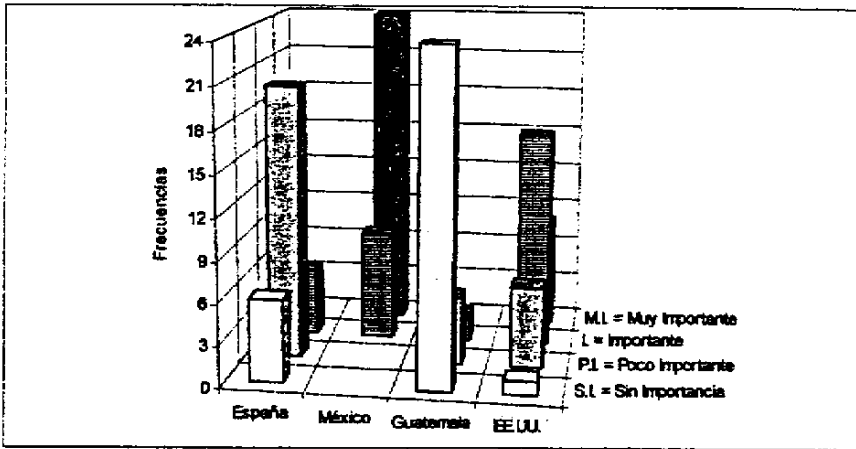
GRAFICA No. 13



ENCUESTA A INSTITUCIONES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
02	Los programas y canales televisivos que se ven en Santiago Atitlán provienen de:	España	—	—	5	15	20	59	6	17	
		México	24	71	8	23	—	—	—	—	
		Guatemala	—	—	2	6	5	15	24	71	
		EE.UU.	8	23	16	47	6	17	1	3	
		En blanco	2	6	3	9	3	9	3	9	
		Totales	34	100	34	100	34	100	34	100	

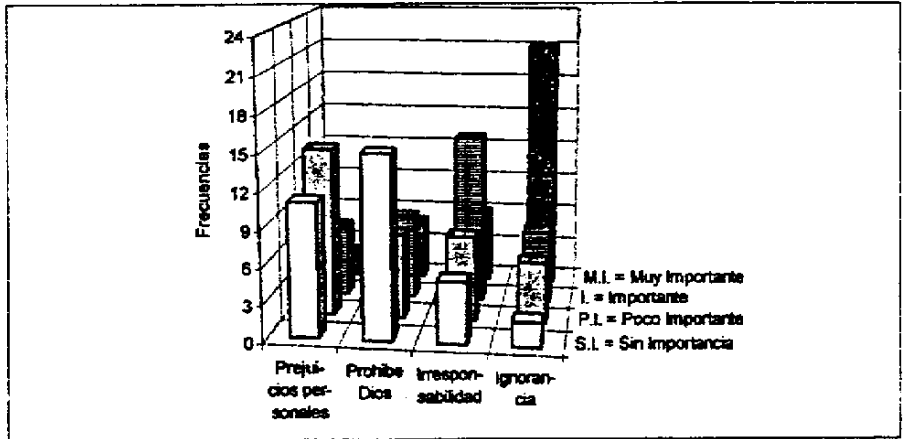
GRAFICA No. 14



ENCUESTA A INSTITUCIONES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
03	Muchos padres de familia no planifican el número de hijos que deben tener por:	Prejuicios personales		2	6	6	18	14	41	11	32
		Lo prohíbe Dios		5	15	7	20	7	20	15	44
		Irresponsabilidad		6	17	14	41	7	20	5	15
		Ignorancia		21	62	6	18	5	15	2	6
		En blanco		—	—	1	3	1	3	1	3
		Totales		34	100	34	100	34	100	34	100

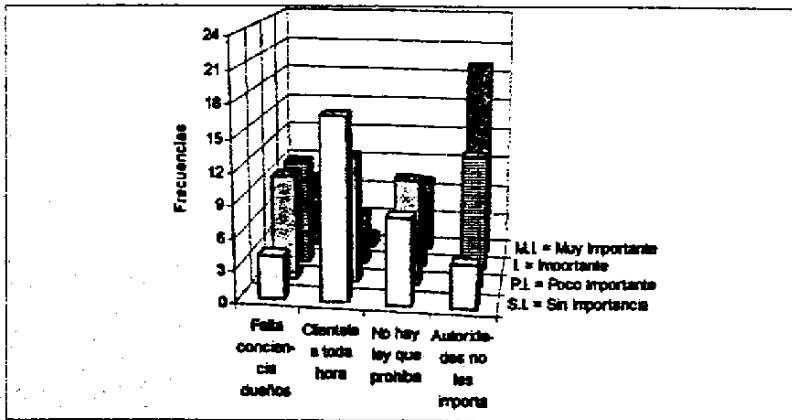
GRAFICA No. 15



ENCUESTA A INSTITUCIONES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
04	Los centros de diversión atendidos en horas indebidas por:	Falta de conciencia de dueños	7	20	10	29	10	29	4	12	
		Hav clientela a toda hora	1	3	5	15	12	35	17	50	
		No hay ley que lo prohíba	7	20	7	20	10	29	8	23	
		A las autoridades no les importa	19	56	11	32	1	3	4	12	
		En blanco	-	-	1	3	1	3	1	3	
		Totales	34	100	34	100	34	100	34	100	

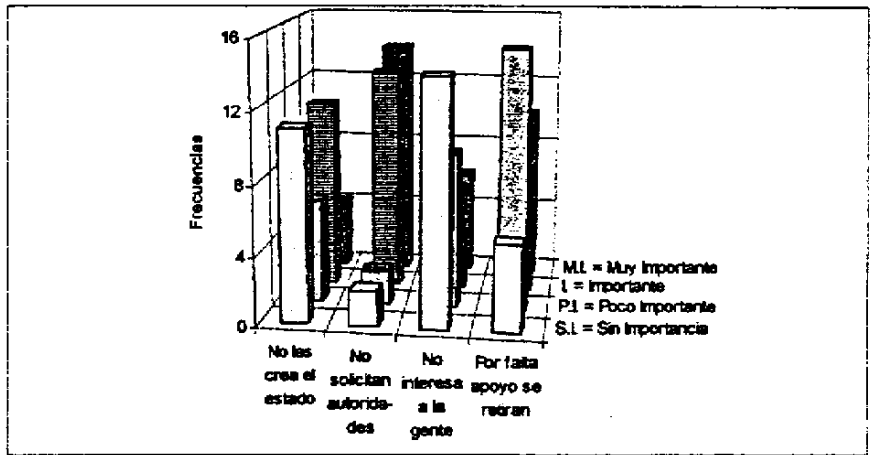
GRAFICA No. 16



ENCUESTA A INSTITUCIONES

No.	ITEM	Frecuencias		M.I.		I		P.I.		S.I.	
		Respuestas		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
05	Las causas por las cuales existen muy pocas instituciones que promueven el bienestar socioeducativo de Santiago Atitlán son:	No las crea el estado	4	12	11	32	6	17	11	32	
		No las solicitan las autoridades	14	41	13	38	2	6	2	6	
		No le interesa a la gente	6	17	2	6	9	26	14	51	
		Por falta de apoyo se retirarán	10	29	7	20	15	44	5	15	
		En blanco	-	-	1	3	2	6	2	6	
		Totales	34	100	34	100	34	100	34	100	

GRAFICA No. 17



4.4 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

A: Sector: Estudiantes

1. Los estudiantes confirman en porcentajes que median entre el 52% al 97% la existencia de niños pordioseros, niños y jóvenes irrespetuosos y que muchos no asisten a la escuela por tener que trabajar o por estar enfermos; asimismo, que han tenido compañeros pasados de la edad correspondiente al grado que cursan.
2. El 52% admite haber asistido a centros de diversión que funcionan en Santiago Atitlán.
3. Que los canales de televisión que se ven en Santiago Atitlán son extranjeros.
4. Un 35% informa que sus padres no les prestan ayuda en tareas escolares.

B: Sector: Padres de Familia y adultos

1. Entre un 94% al 97% aseguran haber visto niños pordioseros en la calle principal y playa pública, niños y jóvenes irrespetuosos con las demás personas y propiedad privada y la concurrencia de los mismos a centros de diversión o grupos callejeros para jugar baraja.
2. Que los canales y programas televisivos vistos en Santiago Atitlán no son guatemaltecos.
3. Que conocen a personas que afrontan problemas con sus nombres mal escritos en certificaciones de nacimiento.
4. Un 44% acepta como correcto tener los hijos que Dios pueda darles sin planificar la familia. Un 56% no comparte esta creencia.
5. Conocen niños o jóvenes que no asisten a la escuela por tener que trabajar o mantenerse enfermos.
6. Consideran que los horarios de los centros de diversión sí afectan las horas de estudio de las jornadas educativas.

INSTITUCION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE G
Biblioteca Central

C. Sector: Profesores

Primera parte de la encuesta.

Un 90% comparte como verdades:

1. La existencia de niños pordioseros, niños y jóvenes irrespetuosos con otras personas y propiedad privada y la constante frecuencia de los mismos a centros de diversión o grupos callejeros congregados en juegos de naipe.
2. Que los canales y programas televisivos que se ven en Santiago Atitlán son de procedencia extranjera.
3. La imposibilidad de muchos padres de familia para enviar a todos sus hijos a la escuela por contar con familia numerosa.
4. Que las causas por las cuales muchos niños y jóvenes no asisten diariamente a la escuela son: Tener que trabajar o enfermarse constantemente por falta de recursos.
5. Que muchos estudiantes sobrepasan la edad reglamentaria al grado que cursan. Asimismo, en porcentajes que oscilan entre el 64% y 84% aceptan como verdades:
6. La existencia de problemas por nombres mal escritos en certificaciones de nacimiento de niños y jóvenes.
7. Las prohibiciones de credos religiosos a niños para no participar en actividades escolares.
8. Que entre las causas del ausentismo escolar de niños y jóvenes, figuran: La falta de interés por el estudio por parte de muchos padres de familia o bien la irresponsabilidad en que algunos padres han caído al dejar de recibir ayuda de programas paternalistas.
9. El escaso número de instituciones que conscientemente y con responsabilidad financian proyectos de beneficio educando como corresponde a los favorecidos.
10. La falta de respaldo legal que coercione a efecto de exigir el mejoramiento de las condiciones socioeducativas que beneficieren el desarrollo integral de niños y jóvenes.

Segunda parte de la encuesta para profesores.

11. Señalan claramente que la situación deficiente actual de niños y jóvenes, la cual tiene sus más sobresalientes indicadores en la mendicidad, irrespeto, desinterés y abandono

de estudios, tiene como causas muy importantes: La ignorancia, falta de instrucción, falta de conciencia e irresponsabilidad de padres de familia.

12. Un 74% indica que los programas y canales televisivos que ocupan un lugar muy importante en la programación disponible a los televidentes de Santiago Atitlán son de origen mexicano. En segundo plano de importancia, con un 64% de EE.UU. y de España con un 62%. Relegando a Guatemala a un plano sin importancia.
13. Las razones de mayor importancia por la que hay niños pasados de edad en relación al grado que cursan son: Ingresar tarde a la escuela y no concluir el ciclo escolar; debiéndose inscribir el siguiente año en el mismo grado.
14. Que las autoridades del lugar, son las más responsables de que los centros de diversión funcionen en horas indebidas y que existan pocas instituciones que promuevan el bienestar socioeducativo de Santiago Atitlán.

D. Sector: Instituciones. Primera parte.

1. Porcentajes del 97% al 100% confirman haber presenciado a niños pidiendo dinero a personas y turistas, conducirse de manera irrespetuosa con otras personas y propiedad privada; lo mismo que acudir a centros de diversión sin ninguna consideración.
2. Los programas y canales de televisión vistos en Santiago Atitlán no son guatemaltecos.
3. El 70.58% no comparte que los padres de familia procreen los hijos que quieran sin programa de planificación y un 29% de instituciones se opone a la planificación familiar.
4. El 97% de instituciones opinan que los horarios de los centros de diversión si afectan las jornadas educativas de las escuelas.
5. El 64.70% de las instituciones financian proyectos educando a los favorecidos. El 35.29% financia proyectos sin educar a los necesitados. El 67.64% otorgan ayuda económica sin esperar nada a cambio de los favorecidos (paternalismo). El 32.35% exigen retribuciones.
6. Un 58.82% de instituciones ha encontrado obstáculos para ejecutar sus programas. El 41.17% no.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Segunda parte de la encuesta pasada a Instituciones.

7. Son los padres de familia los de mayor importancia en la responsabilidad de que existan niños mendigos e irrespetuosos.
8. México y EE.UU. acaparan en grado muy importante los espacios de la programación que se sirve al público televidente de Santiago Atitlán.
9. La ignorancia, irresponsabilidad y prejuicios personales son señalados como los factores de más importancia decisivos en la oposición a la planificación familiar.
10. Las autoridades del lugar, según la opinión del 56% de las instituciones, no les importa que los centros de diversión funcionen en horas indebidas como asimismo, no se interesan por solicitar a cambio, instituciones de beneficio que promuevan el bienestar socioeducativo de Santiago Atitlán.

5. CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados del estudio realizado en el municipio de Santiago Atitlán, se concluye que los problemas socioeducativos más relevantes y que deben ser tomados muy en cuenta para garantizar en dicha comunidad la debida implementación del Código de la Niñez y la Juventud; son los siguientes:

1. Proceder de Adultos en General:

- a) Ignorancia e irresponsabilidad respecto a los derechos humanos en general y los derechos de la niñez en particular.
- b) Incapacidad de dar a los niños y jóvenes modelos dignos de ser imitados para mejorar la educación de la comunidad.
- c) Permitir sin recato alguno, que los niños y jóvenes concurren a espectáculos y acontecimientos inapropiados a la niñez. Admitir que presencien películas no clasificadas a sus edades, tanto en salas de video como en televisión por cable. Dejarlos participar en actos violentos y de destrucción.

2. Condiciones Generales Familiares:

- a) Familias numerosas por creencias respecto a la procreación de hijos sin ningún control de la natalidad.
- b) Bajos ingresos familiares que obstaculizan dar a todos los miembros de la familia las mismas oportunidades de estudio, salud, recreación, etc.
- c) Hogares carentes de la debida instrucción que los convierte en presas fáciles de supersticiones y creencias poco favorables para el bien de la familia y que impiden que los padres de familia puedan orientar y apoyar a sus hijos en los estudios; y por lo consiguiente, apatía hacia la educación e instrucción de la niñez y juventud.

- d) En casos extremos de pobreza, inducir a los niños a la mendicidad, o bien tempranamente ponerlos a trabajar para colaborar con el ingreso familiar.

3. Comportamiento de Niños y Jóvenes:

- a) Apropiación indebida y/o destrucción de la propiedad ajena.
- b) Groseros y descorteses con otras personas.
- c) No asistir a la escuela con regularidad por falta de recursos o enfermarse constantemente o ausentarse por temor a burlas y vergüenza si han sobrepasado la edad correspondiente. Esto propicia la repitencia de grados y muchos niños no concluyen su nivel primario.

4. Diversión y Recreación Inadecuadas:

- a) No existen centros de recreación y diversión sanos y aptos para niños y jóvenes. A los dueños de los centros de diversión existentes, sólo les interesa lucrar, sin importarles en absoluto si los efectos del servicio que dan son buenos o malos. Regularmente proporcionan material nocivo a la mente de la niñez y público en general.
- b) Es frecuente encontrar grupos callejeros con juegos de azar.

5. Transculturación:

- a) Permanencia de canales de televisión extranjeros que propicien la admiración por culturas foráneas.
- b) Formas extranjeras adoptadas por los jóvenes. Vestuario, expresiones y adicciones.

6. Aspecto Institucional:

- a) Falta de apoyo a instituciones existentes para que desarrollen sus funciones de beneficio social, educativo y técnico.
- b) Algunas instituciones no prestan óptimamente el servicio que demandan los usuarios; prueba de ello, muchas personas afrontan problemas con sus nombres en certificaciones de nacimiento, otras no logran resolver como corresponde sus problemas de salud, crédito, asistencia técnica, etc.
- c) Otras instituciones han promocionado indebidamente programas asistencialistas y de caridad.
- d) Hacen falta más instituciones educativas. Inexistencia de establecimientos de educación media para poder continuar estudios después de concluido el ciclo de educación básica, academias, talleres y bibliotecas.

6. RECOMENDACIONES

1. Difundir a toda la población, por conducto de los dos medios de comunicación social con que se cuenta (servicio de televisión por cable y emisora radiofónica) la existencia del Código de la Niñez y la Juventud, las razones que propiciaron su emisión, sus objetivos y contenido, haciendo énfasis en aquellos puntos donde más se está incurriendo en falta, los desastres que determinadas actitudes están dejando en los niños y jóvenes y que de no enmendarse podrían aun esperarse peores consecuencias.
2. Identificar directamente a todos aquellos padres de familia, tutores o encargados que de forma irresponsable pervierten a algunos niños con ideas equivocadas, induciéndose por el único medio fácil e indigno: La Mendicidad. Que la Junta Municipal de Protección de la Niñez y la Juventud los comine y les haga ver que los niños tienen derechos fundamentales, individuales y sociales que los protege de ciertos actos o prácticas nocivas que atentan contra su desarrollo integral como personas que son; que hay normas jurídicas que exigen el respeto de esos derechos y organismos coactivos del estado en casos de infringirlos.
3. Investigar la naturaleza de los espectáculos que se brindan a los niños y jóvenes en los centros de diversión; si las películas que se exhiben en las salas de video están debidamente clasificadas a las edades de los espectadores, libres de agresiones pornográficas, degeneraciones y violencia; entregando informe por escrito a autoridad competente para que evalúe los alcances positivos o negativos de los mismos. En casos nocivos citar formalmente a los dueños, hacerles ver que de conformidad con ciertas disposiciones especiales sobre los Medios de Comunicación dadas en el Título VI y artículos 74, 75 y 76 del Código de la Niñez y la Juventud, los inconvenientes de la

mala administración de sus negocios sin ninguna consideración y respeto a la dignidad, pudor y valores infantiles.

4. Pedir la estrecha colaboración de los docentes de los establecimientos educativos para llevar un riguroso control de la asistencia de los niños y jóvenes a sus clases regulares y en horas extras realizar visitas domiciliarias por las tardes, para constatar que los niños y jóvenes están utilizando bien su tiempo libre; si sus actividades recreativas no están poniendo en peligro su interés superior, que están entorpeciendo su desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social, para lograr el pleno desenvolvimiento de su personalidad.
5. Que los establecimientos educativos con regularidad, promuevan reuniones con los padres de familia, para tratar irregularidades que se den en la asistencia de sus hijos a clases, bajo rendimiento académico, conductas desfavorables, resultados de visitas domiciliarias y observaciones sobre la utilización del tiempo libre en horas fuera de la jornada educativa. Cuestionar a los padres de familia de aquellos niños y jóvenes que con frecuencia se les ve en locales de diversión, si ellos les han autorizado el dinero y tiempo correspondiente y en forma general buscar las razones por las cuales dichos centros son muy concurridos y determinar medidas socioeducativas eficaces para proteger a la niñez y adolescencia de todo acto, actividad, información y material perjudicial en su formación.
6. Hacer del conocimiento del señor alcalde municipal, los descuidos negligentes de algunas personas que han desempeñado el cargo de Registrador Civil, al asentar incorrectamente los nombres propios de muchas personas (incluyendo niños y jóvenes). Sugiriéndole que para tal puesto nombre a empleados responsables, dedicados y cuidadosos y con los conocimientos elementales de ortografía que se requiere; o bien, que al momento de asentar una partida o emitir una certificación de nacimiento, sea bajo la dirección y supervisión de persona competente.

7. Que se programen y realicen campañas de promoción y divulgación de los Derechos Humanos de la Niñez y la Juventud a todos los sectores de la comunidad y por todos los medios de comunicación que amerite, con el fin primordial de llegar a todos los padres de familia, tutores o encargados de niños y adolescentes para darles a conocer la obligación de brindarles a los niños y jóvenes, afecto y dedicación, proveerles todo lo necesario para su desarrollo, orientando sin violencia las conductas de los niños, identificando sus talentos para buscar ayuda especializada y denunciando violaciones de los derechos de los niños y adolescentes. Asimismo la necesidad de que padres de familia, tutores o encargados, participen en programas de prevención, rehabilitación y tratamiento de adicciones y conductas agresivas.
8. Que tanto el Consejo como la Junta Municipales de Protección de la Niñez y la Juventud, que representan a la comunidad de Santiago Atitlán ante las otras instancias del sistema a crear para el efectivo cumplimiento del Código de la Niñez y la Juventud; exijan al estado el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones de la sociedad civil. Que verifiquen si están coordinando y supeditando sus acciones con el Consejo Nacional y las Políticas Públicas Generales de Protección, si sus programas impulsan y fomentan la unidad y estabilidad familiar, el civismo, identidad nacional, los valores morales, el respeto a los derechos humanos, el liderazgo y ayudan a insertar a las personas en su problemática, con conciencia crítica y capacidad de optar, lejos de toda solución asistencialista.
9. Que el Consejo y la Junta Municipales de Protección de la Niñez y la Juventud en coordinación con las autoridades de Santiago Atitlán, gestionen para que a nivel municipal se establezca una biblioteca popular para consulta, que sea de fácil acceso para los usuarios; y a nivel educativo que exista una biblioteca escolar en cada centro de educación, como también la creación de centros sanos de recreación, tales como parques con juegos infantiles (Toboganes, columpios, argollas, resbaladeros, etc.) que de paso, le daría mejor aspecto al descuidado ornato del municipio. Gimnasios y canchas deportivas, especialmente de basquetbol y fútbol, en las cuales puedan

practicarse otros deportes. Asimismo la creación de Academias de Cursos Libres (Idiomas, Mecanografía, Computación, Artes, etc.), talleres de Artesanías para hombres y mujeres. La construcción de un teatro para la presentación de espectáculos culturales y artísticos que fomenten mejores valores en la axiología de niños, jóvenes y personas en general.

7. BIBLIOGRAFIA

1. Almanaque Escuela Para Todos 1993. San José de Costa Rica.
2. Ardón, Víctor. LA CIENCIA Y EL METODO CIENTIFICO AL SERVICIO DE LA INVESTIGACION. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo IIME. Universidad de San Carlos de Guatemala. Fascículo Número 1, segunda edición 1986.
3. Baena Paz, Guillermina y Sergio Montero. TESIS EN 30 DIAS. Editores Mexicanos Unidos S.A. 8ª. Reimpresión 1991.
4. Castillo de León, Alfonso Enrique. COMO ELABORAR UNA TESIS PROFESIONAL. Guía Propedéutica. 4ª. Impresión, 2ª. Edición, Quetzaltenango.
5. Clifford, Margaret M. ENCICLOPEDIA PRACTICA DE LA PEDAGOGIA. 3 Volúmenes. Editorial Océano, Barcelona, 1982.
6. Código de la Niñez y la Juventud, Decreto 78-96. Librería Jurídica. Centro Cívico, Guatemala 1996.
7. Convención sobre los Derechos del Niño. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. Impresos Alesgo, Guatemala.
8. Constitución Política de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala 1995.
9. Chávez Zepeda, Juan José. ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. Módulos de autoaprendizaje. XL Publicaciones, 2ª. Edición, Guatemala 1994.

10. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Fundación Myrna Mack, Guatemala, marzo de 1994.
11. Diagnóstico el Municipio de Santiago Atitlán, departamento de Sololá. Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Fundación Centroamericana de Desarrollo FUNCEDE, Guatemala 1994.
12. Diagnóstico sobre la Situación Social, Económica y Política de la Comunidad de Santiago Atitlán. Procuraduría de Derechos Humanos. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. Guatemala, abril de 1992.
13. El Rol de la Familia y los Derechos del Niño en el Sector Urbano y Rural de Coatepeque. Seminario Maestras de Educación Pre-Primaria. Colegio María Auxiliadora. Coatepeque 1994.
14. Galvez Borrell, Victor, René Poitevin y Carlos Enrique González. ESTADO, PARTICIPACION Y DEMOCRACIA. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. Fondo de Cultura, Guatemala, 1994.
15. García Laguardia, Jorge Mario. LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA. Mensaje del Procurador de los Derechos Humanos, año 1995. 1ª. Edición. Fotografiado Llerena, Guatemala 1996.
16. García Laguardia, Jorge Mario y Jorge Luján Muñoz. GUIA DE TECNICAS DE INVESTIGACION Y CUADERNO DE TRABAJO. 19ª. Edición. Editorial Serviprensa Centroamericana, Guatemala 1988.
17. Horton P.P. y R.L. Horton. INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA. 3ª. Edición, Salamanca 1987.

18. La Doctrina sobre la Protección Integral de la Niñez. Pro Niño y Niña Centroamericanos PRONICE. Cuaderno Divulgativo No. 7, Guatemala 1995.
19. La Familia, sus Funciones y Evolución. Pro Niño y Niña Centroamericanos PRONICE. Cuaderno Divulgativo No. 8, Guatemala 1995.
20. López de León, José Antonio. ANALISIS DEL APROVECHAMIENTO DEL TUL EN LA BAHIA DE SANTIAGO, LAGO DE ATITLAN, DEPARTAMENTO DE SOLOLA. Tesis Facultad de Agronomía. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1990.
21. Meldenson, E. Michael. LOS ESCANDALOS DE MAXIMON. Seminario de Integración Social Guatemalteco. Ministerio de Educación. Tipografía Nacional 1965.
22. Poblaciones Estimadas de Municipios. Ministerio de Salud Pública. Año 1996.
23. Prensa Libre. Fechas: 28 de febrero de 1996, 13 de octubre de 1996, 13 de abril de 1997, 9 de mayo de 1997 y 20 de agosto de 1997.
24. Resumen Estadístico del Ciclo Escolar 1996 de la Supervisión Educativa. Distrito Escolar 96-07 Santiago Atitlán, Sololá.

8. ANEXOS

**Encuestas pasadas a Estudiantes, Padres de Familia y Adultos,
Profesores e Instituciones de Santiago Atitlán, Sololá**

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

Querido estudiante: Encierre en un círculo el "SI" o el "NO" según la respuesta que considere correcta a cada situación que se le presenta. No escriba su nombre ni firme la encuesta. Gracias por su colaboración.

DATOS DEL ESTUDIANTE:

Edad años, Sexo: M F Grado que cursa: Nivel: Primario Básico
Sector: Oficial Privado Por Cooperativa Area: Urbana Rural

1. ¿Ve usted a niños que piden dinero a las personas y turistas en la calle principal y playa pública de Santiago Atitlán?
SI NO
2. ¿Conoce usted a persona, compañero o conocido que le gusta molestar a las personas, chiflarles, burlarse de ellas, gritarles o insultarlos?
SI NO
3. ¿Conoce a niños o jóvenes que se suben a carros en marcha, patean puertas y gritan en ventanas de negocios o casas particulares?
SI NO
4. ¿Ha ido usted alguna vez a divertirse a la sala de billar, nintendos o salas de video que funcionen en Santiago Atitlán?
SI NO
5. ¿Son guatemaltecos los canales y programas que se miran en la televisión en Santiago Atitlán?
SI NO
6. ¿Lo ayudan sus padres a explicarle dudas que tiene en el estudio, trabajos y deberes escolares?
SI NO
7. ¿Le dan sus papás, todo lo que necesita para estudiar, como libros, cuadernos, crayones, lápices, dinero para trabajos, contribuciones, excursiones, etc.?
SI NO
8. ¿Sabe usted de algún amigo, compañero o conocido, que por tener que trabajar para ayudar a sostener el hogar, se ausenta mucho de la escuela?
SI NO
9. ¿Tiene usted algún compañero, amigo, vecino o conocido, que por mantenerse enfermo no asiste todos los días a clases?
SI NO
10. ¿Ha tenido compañeros, que sean demasiado grandes de edad, para el grado que están cursando?
SI NO

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

ENCUESTA A PROFESORES

Respetado profesor: Escriba una "X" en Verdadero si la situación que se le plantea es cierta, o en falso si considera que es mentira. No escriba su nombre ni firme la encuesta. La información se manejará confidencialmente. Gracias por colaborar.

DATOS DEL PROFESOR:

Edad _____ años, Sexo: _____ M _____ F, Nivel donde labora: Primario _____ Básico _____
Sector: Oficial _____ Privado _____ Por Cooperativa _____, Área: Urbana _____ Rural _____
Título que posee: MEPU _____ MEPR _____ PEM _____ Lic. _____ Otro _____

1. Algunos niños piden dinero a personas y turistas en la calle principal y playa pública de Santiago Atitlán.
_____ Verdadero _____ Falso
2. Muchos niños y jóvenes le faltan el respeto a otras personas, se burlan de ellas, los insultan, etc.
_____ Verdadero _____ Falso
3. Muchos niños y jóvenes no respetan la propiedad privada; se suben a carros en marcha, patean puertas y gritan en ventanas de negocios o casas particulares.
_____ Verdadero _____ Falso
4. Constantemente se ven a niños y jóvenes frecuentar salones de billar, salas de Video, Nintendos, cantinas y grupos que se congregan a jugar baraja en las calles.
_____ Verdadero _____ Falso
5. En Santiago Atitlán sólo se ven programas de canales de televisión extranjeros.
_____ Verdadero _____ Falso
6. Todos los padres de familia de Santiago Atitlán orientan en sus casas a sus hijos en los estudios, tareas y deberes escolares.
_____ Verdadero _____ Falso
7. Muchos niños que asisten a la escuela tienen problemas con su nombre en la certificación de nacimiento.
_____ Verdadero _____ Falso
8. Algunos alumnos no participan, por prohibiciones de su credo religioso, en actividades cívicas, culturales y deportivas de las escuelas.
_____ Verdadero _____ Falso
9. Muchos padres, por tener una familia numerosa, les es imposible inscribir a todos sus hijos en la escuela.
_____ Verdadero _____ Falso
10. La falta de interés de padres por la educación de los hijos, es causa poderosa por la que muchos niños se ausentan de la escuela.
_____ Verdadero _____ Falso
11. Algunos padres de familia, acostumbrados que en el pasado, instituciones extranjeras les sostuvieran los estudios a sus hijos, se volvieron irresponsables cuando la ayuda terminó.
_____ Verdadero _____ Falso

12. Muchos niños y jóvenes de Santiago Atitlán, por tener que trabajar para ayudar a sostener el hogar, se ausentan de la escuela.
 Verdadero Falso
13. La falta de recursos hacen que los niños se enfermen constantemente y no asistan todos los días a la escuela.
 Verdadero Falso
14. Muchos alumnos tienen más de la edad correspondiente para el grado que cursan.
 Verdadero Falso
15. El horario de los centros de diversión, particularmente Nintendos y billares, que coinciden con las jornadas educativas, afectan la educación de niños y jóvenes de Santiago Atitlán.
 Verdadero Falso
16. En Santiago Atitlán son pocas las instituciones que financian proyectos de beneficio, educando a los favorecidos a que sean responsables, y tengan conciencia de su problemática y la resuelvan.
 Verdadero Falso
17. La inexistencia de respaldo legal (leyes y autoridades) impide exigir a quienes corresponde, mejorar la situación de niños y jóvenes de Santiago Atitlán.
 Verdadero Falso

Cada situación que se le plantea a continuación tiene cuatro respuestas con sus respectivas líneas en blanco. Ponga el número 1 en la que considere más importante, el número 2 a la que le sigue en importancia, el número 3 la de poca importancia y el número 4 a la que ya no tiene importancia. No deje ninguna línea en blanco.

1. Los responsables directos de que algunos niños pidan limosna, otros le falten el respeto a personas, propiedad privada y molesten son:
 Las iglesias
 Los padres de familia
 Las escuelas
 Las autoridades
2. Los canales y programas televisivos que se ven en Santiago Atitlán provienen de:
 España
 México
 Guatemala
 Estados Unidos
3. La causa principal por la que muchos padres de familia no orientan en el estudio y tareas escolares a sus hijos es:
 Falta de instrucción
 Intereses egoístas
 Irresponsabilidad
 Falta de conciencia

4. Muchos padres de familia no planifican el número de hijos que deben tener por:
- Prejuicios personales
 - Porque lo prohíbe Dios
 - Irresponsabilidad
 - Ignorancia
5. Las causas por las que muchos niños y jóvenes se ausentan, reprueban y repiten el grado pueden ser:
- Falta de apoyo de padres
 - Cese de programas asistenciales (paternalismo)
 - Trabajar para ayudar a la familia
 - Enfermedades
6. La razón por la que hay muchos niños y jóvenes que pasan de la edad reglamentaria al grado que cursan es porque:
- Ingresan muy tarde a la escuela
 - Para aprender necesitan más tiempo del estipulado
 - No concluyen el ciclo debiéndose inscribir el siguiente año en el mismo grado
 - Primero deben saber trabajar y pagar sus propios estudios
7. Los centros de diversión atienden en horas indebidas por:
- Falta de conciencia de los dueños
 - Hay clientela a toda hora pidiendo se abran
 - No existe ley alguna que lo prohíba
 - A las autoridades del lugar no les importa
8. Las causas por las cuales existen pocas instituciones que promueven el bienestar socioeducativo de Santiago Atitlán son:
- Porque el estado no las crea
 - Las autoridades del lugar no las solicitan
 - No les interesa a la gente y las rechaza
 - Muchas se han retirado por no recibir el apoyo de autoridades del lugar.

Cada situación que se plantea a continuación tiene cuatro respuestas con sus respectivas líneas en blanco. Ponga el número 1 en la que considera más importante, el número 2 a la que le sigue en importancia, el número 3 la de poca importancia y el número 4 a la que ya no tiene importancia. No deje ninguna línea en blanco.

1. Los responsables directos de que algunos niños pidan limosna, otros le falten el respeto a personas, propiedad privada y molesten son:
 - Las iglesias
 - Los padres de familia
 - Las escuelas
 - Las autoridades

2. Los programas y canales televisivos que se ven en Santiago Atitlán provienen de:
 - España
 - México
 - Guatemala
 - Estados Unidos

3. Muchos padres de familia no planifican el número de hijos que deben tener por:
 - Prejuicios personales
 - Porque lo prohíbe Dios
 - Irresponsabilidad
 - Ignorancia

4. Los centros de diversión atienden en horas indebidas por:
 - Falta de conciencia de los dueños
 - Hay clientela a toda hora que exige se abran
 - No existe ley alguna que lo prohíba
 - A las autoridades del lugar no les importa

5. Las causas por las cuales existen muy pocas instituciones que promuevan el bienestar socioeducativo de Santiago Atitlán son:
 - Porque el estado no las crea
 - Las autoridades del lugar no las solicitan
 - No les interesa a la gente y las rechaza
 - Muchas se han retirado por no recibir el apoyo de autoridades del lugar.